

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 28 de marzo de 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 10:56 horas del día 28 de marzo de 2024, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar. _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Consejeras y consejeros electorales: _____

Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Maestra Rita Bell López Vences. _____

Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo: _____

Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional. _____

Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática. _____

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. _____

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena. _____

Representantes de los partidos políticos: _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo. _____

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario del Partido de Morena. _____

Asimismo, concurre a la sesión la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y todos, señoras y señores consejeros electorales y consejeros representantes del Poder Legislativo, así como de los partidos políticos, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Me permitiré hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días a todas y a todos. Jorge Montaña, presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

Diputado, tomo su asistencia. _____

Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco. _____

Senador, también tomo su asistencia. _____

Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco. _____

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Diputado Mario Llergo, presente. Buenos días. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenos días. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días. _____

Diputada Ivonne Araceli Ortega. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenos días a todos. Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Consejera Presidenta, informo que hay una asistencia de 14 integrantes de manera presencial, siete virtual, por lo que existe una asistencia total de 21 integrantes, existiendo *quorum* legal para instalar la sesión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Demos cuenta del siguiente punto en nuestro orden del día. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Justamente se pone en este momento a su disposición por si hay alguna intervención. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sobre el orden del día, son solo dos puntos y yo pregunto, me parece obvio, pero pregunto, entendería yo que en ningún punto del orden del día está a debate mi persona, porque ayer fue sumamente debatida, entonces no va a entrar por la puerta trasera este punto nuevamente. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias por el comentario Diputado Fernández Noroña. _____

No, no hay ningún punto que haga referencia a su persona. ¿Alguna intervención más? No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, yo pedí la palabra, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Yo estaba levantando la mano. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De manera virtual. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presidenta, ante la falta de espacio, de otro espacio, quiero decirle que ayer presentamos una queja contra Xóchitl Gálvez que no ha sido atendida por el Instituto Nacional Electoral, ni por la Comisión de Quejas y Denuncias, por el uso indebido del logotipo del Instituto Nacional Electoral. _____

Le pedimos a la consejera electoral Claudia Zavala, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, que atienda por favor este reclamo que hemos hecho que es de la mayor importancia. Pasa y pasa el tiempo sin que la Comisión de Quejas y Denuncias haga nada al respecto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Que respete el orden del día. No es el tema, o sea, estamos tratando el tema del orden del día y el representante de Morena viene a hablar de otra cosa que es de la sesión del día de ayer. _____

Si quiere que haya alguna aclaración del tema, pues que lo atienda de manera personal, que asista aquí, que pregunte aquí, no virtualmente. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

Adelante con la votación correspondiente, Secretaria del Consejo. _____

ORDEN DEL DÍA. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos. Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala. __

Quienes estén a favor _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

28 DE MARZO DE 2024_____

10:00 HORAS_____

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2024._____

2. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de Precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas._____

2.1. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Baja California Sur._____

2.2. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche._____

2.3. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención

del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Campeche. _____

2.4. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas. _____

2.5. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gobernatura y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Chiapas. _____

2.6. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Coahuila de Zaragoza. _____

2.7. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza. _____

2.8. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto

de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargo de, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guerrero._____

2.9. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo._____

2.10. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Hidalgo._____

2.11. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente Ordinario 2023-2024 en el Estado de México._____

2.12. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y de Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de México._____

2.13. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de los ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, de las Precandidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo._____

2.14. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Nayarit._____

2.15. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el estado de Oaxaca._____

2.16. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Concejalías Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023- 2024, en el estado de Oaxaca._____

2.17. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro._____

2.18. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Querétaro._____

2.19. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo._____

2.20. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Quintana Roo._____

2.21. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí._____

2.22. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones y

Presidencias Municipales correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de San Luis Potosí. _____

2.23. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sinaloa. _____

2.24. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sinaloa. _____

2.25. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Sonora.

2.26. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024, en el estado de Sonora. _____

2.27. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los

informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. _____

2.28. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. _____

2.29. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Zacatecas. _____

2.30. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Zacatecas. _____

2.31. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión del informe de ingresos y gastos para el desarrollo de la actividades para la obtención de Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato. _____

3. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva para el segundo debate a la Presidencia de la República del proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión Temporal de Debates)_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del asunto siguiente. _____

Punto 1. _____

Siendo las 11:00 horas se inició con la presentación del Punto 1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo al aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2024. ___
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de todos ustedes. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Consejera Presidenta, no me vio hace un momento que antes de que se pusiera a consideración el orden del día, pedí el uso de la palabra, porque el compañero Sergio Gutiérrez Luna hizo un planteamiento de un tema que está sin resolver porque sigue el uso, el plagio de logotipo del Instituto Nacional Electoral, sigue haciéndolo la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, y que lo haga de manera telemática o no, eso es insustancial. _____

O sea, hasta donde yo entiendo, el Instituto Nacional Electoral no ha resuelto que todas sus sesiones, yo creo que deberían de ser todas presenciales, pero no ha resuelto esto. Entonces, hay consejeros y representantes de este órgano que lo hacen a distancia y me parece que es perfectamente legal y legítimo, y el reclamo ni se diga que lo es. _____

Entonces, perdón que lo haya hecho en este momento, pero no me alcanzó a ver que había pedido la palabra. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña. _____

Sobre el proyecto de acta de la sesión anterior, ¿Alguien tiene alguna observación?___
No existiendo observaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala. _____

¿Quiénes estén a favor? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

El Acta se puede consultar en: _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Ponga a consideración de este Consejo General el siguiente punto del orden del día. __

Punto 2. _____

Siendo las 11:00 horas se inició con la presentación del Punto 2. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de Precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas, que se componen de 31 apartados. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel en los apartados 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.12, 2.18, 2.20, 2.22, 2.24, 2.26, 2.28, 2.30 y 2.31. _____

Asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió dos fe de erratas correspondientes a los apartados 2.1 al 2.7, 2.9 al 2.11, 2.13 al 2.17, 2.21, 2.22, 2.24, 2.26 y del 2.28 al 2.31; tres fe de erratas a los apartados 2.12, 2.18, 2.19, 2.20, 2.23, 2.25 y 2.27; cuatro fe de erratas del apartado 2.8. _____

Asimismo, una adenda relativa a los apartados 2.1, 2.2, 2.6, 2.8, 2.9, 2.13, 2.17, 2.21, 2.29; dos adendas correspondientes a los apartados 2.4, 2.11, 2.15, 2.19, 2.25 y 2.27; y tres adendas al apartado 2.14. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña para la presentación del punto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Saludo igualmente, a todas las personas integrantes o quienes integramos este Consejo General, a quienes están presentes en esta sesión, y aquellas que siguen su transmisión por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral; así como a los

medios de comunicación que siempre amablemente nos acompañan, y de manera habitual dan seguimiento al desarrollo de las sesiones de este órgano colegiado._____

Los dictámenes y proyectos de resolución que están agendados en este punto del orden del día, forman parte del último bloque de entidades que fueron objeto de revisión respecto de los ingresos y gastos realizados por los sujetos obligados en las precampañas y en los periodos de apoyo de la ciudadanía en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave, y Zacatecas._____

Antes de exponer algunas cifras que son el resultado de este proceso de fiscalización, quisiera agradecer el apoyo y el acompañamiento de mis colegas que integran la Comisión de Fiscalización, así como de sus equipos de trabajo, de las asesoras y asesores del resto de las consejerías y de la Secretaría Ejecutiva, así como también por supuesto de la Unidad Técnica de Fiscalización._____

Considero que este proceso de revisión implicó un esfuerzo mayúsculo de todas y todos los que se involucraron en las tareas de revisión debido a estos plazos cortísimos que se tuvieron para realizar las observaciones y comentarios; por lo que no me queda más que reconocer ese gran trabajo, esfuerzo y dedicación para que ahora estemos discutiendo en tiempo y en forma estos proyectos que están a nuestra consideración._

De manera breve los resultados de este proceso de fiscalización son los siguientes.____

Los sujetos obligados presentaron un total de 1,783 informes de ingresos y gastos, de los cuales 1,684 correspondieron a precampañas y 99 se relacionan con la etapa de obtención de firmas de apoyo a la ciudadanía._____

Una vez recibido los citados informes la Unidad Técnica de Fiscalización realizó un análisis preliminar y concluyó que los partidos políticos habían reportado ingresos por \$25,498,484.00 pesos y egresos por \$25,850,544.00 pesos._____

Por su parte, los aspirantes reportaron ingresos por un \$1,607,615.00 pesos y egresos por \$958,554.00 pesos._____

Después de la revisión de gabinete la Unidad Técnica de Fiscalización detectó 23 conductas sancionables de los partidos políticos, entre las que destacan los egresos no reportados, los eventos informados posteriores a su realización o el mismo día de su

celebración posteriores, perdón, los que se llevaron a cabo el mismo día de su celebración, la presentación extemporánea del informe, la obstaculización de funciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, así como actos de violencia en contra de algún funcionario de dicha Unidad, que dicho sea de paso también, lamentables. _____

Para los aspirantes las conductas más recurrentes fueron el reporte extemporáneo de operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización en el periodo normal y en el periodo de corrección, así como los eventos registrados en la agenda de manera extemporánea posterior a su celebración. _____

Por estas conductas se están proponiendo sanciones a los partidos políticos por un monto global de \$21,857,504.00 pesos y para las y los aspirantes una sanción total de \$342,026.00 pesos, así como 14 amonestaciones públicas. _____

Cabe señalar que este proceso de revisión se repitió el mismo fenómeno que se ha venido presentando relacionado con la presentación en físico de siete mil 740 escritos acompañados de un formato de informe de egresos, de ingresos y gastos de precampaña; estos suscritos por igual número de personas que no fueron registradas como precandidatas en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, y consecuentemente no les fue aperturada una contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización. _____

El análisis realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización revela que se dejaron sin efecto 7650 casos, ya que no se detectó propaganda de las personas involucradas, mientras que, en los 90 casos restantes, la propuesta es que los partidos involucrados sean sancionados siguiendo la misma consecuencia jurídica que este Consejo General ha aprobado para los supuestos que ha detectado la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la presentación física de los informes de precampaña. _____

Ahora bien, por la importancia que reviste quisiera referirme ahora a algunos criterios que fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización en la sesión, en la cual fueron discutidos previamente estos dictámenes y los proyectos de resolución que nos ocupan. Un primer criterio que fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión está relacionado con la propuesta de sanción sobre la pérdida de registro o cancelación de la candidatura respectiva por la conducta de omisión en la presentación de informes de precampaña o apoyo ciudadano, según sea el caso. _____

Me aparté de ese criterio, porque considero que esta autoridad electoral debe ser congruente con las decisiones que se han adoptado en otros momentos en los que se han aprobado dictámenes de precampaña, aunado a que, desde mi punto de vista, esta autoridad debe ser maximizadora de los derechos políticos de las personas que aspiran a un cargo de elección popular. _____

No obstante, advierto que la Unidad Técnica de Fiscalización circulo dos erratas en las cuales se deja sin efecto esta propuesta al considerar que las personas involucradas, una en Querétaro y otra en Sonora, sí cumplieron con la presentación del informe de precampaña. De ahí que yo adelanto que acompañar el sentido de estas adendas, toda vez que advierto un cambio en la situación jurídica de estas personas, por lo que ya no es posible considerarlas como omisas en la presentación de su informe. _____

Otro criterio que fue aprobado por la Comisión de Fiscalización está relacionado con la valoración reforzada de los hallazgos detectados en la vía pública por la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

A partir de la aprobación de este criterio novedoso la Unidad Técnica de Fiscalización ha presentado diversas erratas y adendas en las que realizó una valoración más objetiva de los elementos personal, temporal y subjetivo, así como el aspecto de finalidad para ponderar si la propaganda encontrada cumplía o no con dichos elementos. _____

De la misma manera, se ordenó tomar en cuenta otros aspectos que se relacionan con el emblema del partido la imagen de la o el candidato, las frases o lemas utilizados como eslogan y el registro de la candidatura de aquellas personas cuya propaganda se consideró como de precampaña. _____

Considero que, si bien esta nueva valoración es distinta a los criterios que venía asumiendo este Consejo General en otras revisiones, los datos de las adendas permiten afirmar que se realizó una ponderación más exhaustiva de cada caso, de los que fueron detectados por la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Por el momento esas serían mis consideraciones en esta ronda y quedo atento a los comentarios y participaciones de mis colegas, respecto al contenido de estos proyectos.

Gracias, Consejera Presidenta. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña, por la presentación. _____

Implícitamente solicitamos la ronda en lo general o... _____

Consejero electoral Jorge Montaña, ¿Sí? _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Consejera Presidenta, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Someta a consideración en votación económica, Secretaria del Consejo, la ronda en lo general. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada la ronda en lo general, por unanimidad. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Secretaria del Consejo. _____

Se abre la participación. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Qué tal, buen día a todos y a todas. _____

Agradeciendo de nueva cuenta el esfuerzo de más de dos meses de trabajo intenso del personal de este Instituto, en la elaboración de los proyectos de dictámenes y resoluciones que hoy son puestos a nuestra consideración, quiero mencionar algunos

motivos puntuales de disenso, adicionales a los criterios que ya he señalado en anteriores sesiones y que oportunamente he hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva.____
Entre estos criterios se encuentra el referente a la valoración respecto de diversos hallazgos detectados en monitoreo, tanto en la vía pública como en Internet, que son dejados sin efectos, por no cumplir con los elementos personal, subjetivo, temporal, así como los de finalidad o territorialidad. _____

Sin embargo, del análisis de éstos, advierto que si bien en algunos casos, nos encontramos con propaganda que por sí sola no cumple todos estos elementos, al estudiarla de forma integral podemos percatarnos de forma clara, que contiene mensajes de posicionamiento que benefician de forma particular, a personas que aspiran a obtener una candidatura. _____

Desde mi punto de vista, la sistematicidad de la propaganda, las frases, emblemas o colores utilizados en ésta, así como la publicidad de las aspiraciones para obtener una candidatura o su registro final como personas candidatas, son suficientes para considerar los hallazgos que beneficiaron a una precandidatura y, por tanto, deben ser sancionadas por su falta de reporte y cuantificadas al tope de gastos correspondiente, razones por la cual me separo de los criterios aplicados para clasificar los hallazgos en comento y que están puntualmente señalados en el criterio 10, en este caso que se votará. _____

Por otro lado, quiero apartarme del criterio utilizado en la conclusión seis del Dictamen del Partido Acción Nacional Veracruz, que sanciona con mil UMAS la obstaculización a los monitoreos realizados por esta autoridad en el ejercicio de sus verificaciones de campo. Ello porque de la lectura del acta circunstanciada de los hechos, se observa que hubo un intento de soborno al auditor monitorista. _____

Creo firmemente que la corrupción es un mal que afecta fuertemente a nuestra sociedad y que no debe ser ignorado por este Instituto, y resulta fundamental que inhibamos este tipo de conductas. Motivo por el cual propongo elevar la sanción a tres mil UMAS, cifra que equivale al punto medio entre la sanción de mil UMAS que ha sido sugerida y que corresponde a una obstaculización simple, y la de cinco mil que se ha impuesto a obstaculizaciones con uso de violencia. Como en este caso se trata de un intento de soborno, creo que podríamos ubicarla en tres mil. _____

Ahora, en el ID-13 del Dictamen de Morena Quintana Roo, propongo añadir una vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), derivado de la obstaculización de funciones en la que se ejerció una posible incitación a la violencia, así como el posible intento de agresión física en contra de las personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral que realizaban visitas de verificación. No podemos permitir que nuestro personal se ve amenazado de esa forma durante el desempeño de sus funciones._____

Por otra parte, llamó mi atención que, en varios de los dictámenes puestos a consideración, la empresa Google Operaciones de México no colaborara con los requerimientos de información realizados por esta autoridad, a pesar de haber recibido exhortos a las solicitudes de origen. Razón por la cual considero procedente el inicio de un procedimiento oficioso, a efecto de investigar y sancionar una actitud que obstaculizó la labor fiscalizadora de esta autoridad._____

Finalmente, al ser este el último bloque de Fiscalización de la etapa de precampañas, quiero exponer en esta mesa la siguiente reflexión._____

Se han cumplido ya 10 años desde aquella Reforma electoral que dio vida a este Instituto, e hizo énfasis en la importancia de la Fiscalización nacional desde este órgano para hacer cumplir el mandato constitucional de equidad en las contiendas electorales, 10 años son un ciclo que ha visto transitar dos elecciones presidenciales, dos elecciones federales intermedias y varios procesos locales más._____

Hemos visto a lo largo de este periodo, la imposición de sanciones ejemplares a elaborados mecanismos de triangulación de recursos o de difusión de propaganda electoral en periodos no permitidos, y más recientemente cómo se ha ordenado el inicio de procedimientos oficiosos para investigar intervenciones en políticas de gobiernos, personas extranjeras o individuos que no pudieron ser identificados; todo ello con el propósito de transparentar el dinero utilizado por los actores políticos e impedir las fuentes de financiamiento ilícito._____

Varios de los criterios de sanción a diversas conductas irregulares se han ido transformando, al tiempo que también han surgido nuevas tecnologías y estrategias partidarias cada vez más sofisticadas que intentan eludir la labor fiscalizadora de esta autoridad._____

Esa complejidad permite vislumbrar que la regulación del modelo de fiscalización tal y como se ha ejecutado hasta ahora se está viendo rebasada por la realidad. _____

Debe entonces al interior de la Comisión de Fiscalización y de este Consejo General iniciarse una revisión por un lado de tipo técnico para evaluar la funcionalidad y desarrollo de los instrumentos tecnológicos utilizados en la fiscalización de los recursos y, por el otro, de tipo normativo a fin de no solo advertir las posibles mejoras en la ejecución de los distintos procedimientos, sino también para identificar las conductas que generaron un mayor riesgo al modelo; lo cual nos permitirá analizar la eficacia y congruencia de las sanciones impuestas. _____

Por ejemplo, no es posible que la presentación extemporánea dentro del Sistema Integral de Fiscalización de un informe de precampaña se sancione con mayor severidad que la presentación de un informe en papel fuera de este sistema. _____

No obstante, la adaptación que se ejecute desde este Instituto no será suficiente para afrontar los riesgos que se han presentado en estos 10 años del modelo nacional de fiscalización y que en el actual proceso electoral al ser el más grande y complejo de la historia se han visto agravados. _____

Por tal motivo, insto a que desde la sede legislativa también se realice un estudio sobre el uso del dinero en política con miras a hacer frente a los temas que no fueron vistos o no existían durante el diseño legal de hace una década. _____

Entre estos temas se advierte la regulación de los procesos políticos internos, así como los de selección interna de candidatura fuera de los periodos legalmente previstos, los tiempos de duración y revisión de las precampañas, la recepción de aportaciones desde el extranjero, la venta de artículos promocionales o la utilización de redes sociales e inteligencia artificial. _____

Resulta importante buscar una mejor tipificación de las conductas sancionables para que no se siembren dudas sobre la neutralidad del árbitro. _____

Regularse el uso de mecanismos tecnológicos o de comunicación para la realización de auditorías y la obtención de información de las diversas instituciones del Estado, a la par de la eliminación de obstáculos que personas y organismos han puesto a esta autoridad electoral como es la oposición del secreto ministerial. _____

Sin duda, desde los diferentes ámbitos de facultades, el modelo debe ser revisado para poder estar en condiciones de mejorarlo en beneficio de la equidad de las contiendas y la consolidación de nuestra democracia. _____

Por su atención, muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas las personas. _____

Primero, por supuesto, que agradezco mucho y reconozco el trabajo que hicieron todas las personas para presentar estos dictámenes consolidados y esos proyectos de resolución. _____

Hay mucho trabajo detrás, de todo el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, y también de las y los asesores de las distintas consejerías, no solamente de quienes integramos la Comisión de Fiscalización. _____

Quiero referir algunas cuestiones en donde pediré unas votaciones particulares. La primera tiene que ver con el apartado 2.15, que se vincula con procesos políticos internos. Como lo he dicho en varias ocasiones, desde mi punto de vista lo que se debe de haber hecho con los procesos políticos locales es exactamente lo mismo que lo que hicimos con los federales, y debió haberse hecho una fiscalización integral, independiente en donde se presentaran informes y se hicieran también dictámenes y proyectos de resolución. Por ese motivo yo no comparto el apartado 2.15. _____

Por lo que hace los apartados 2.1, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.21 y 2.25. No comparto, como lo he hecho en otras ocasiones, el cambio de criterio para sancionar la presentación de informes fuera de los mecanismos. Para ello anteriormente se sancionaba con el cien por ciento o el 30 por ciento del tope máximo de gastos de precampaña establecido por la autoridad, y actualmente se está sancionando o considerando el cargo involucrado, por ejemplo, para la Presidencia de la República, con 5,000 UMAS, para la senaduría o con 500 UMAS, para el cuarto nivel con 20 UMAS.

Tenemos 7,740 informes que fueron presentados fuera del sistema. Esta es una conducta sistemática, reiterada y que se está generalizando cada vez más. _____
Antes involucraba nada más un partido político con esta conducta. Ahora vemos que distintos partidos políticos también ya están presentando estos informes fuera del Sistema. _____

Como decía el consejero electoral Martín Faz, no es posible que se sancione con mayor severidad un informe extemporáneo presentado en el Sistema, que aquellos que fueron presentados fuera del Sistema y que obstaculizan el trabajo de fiscalización de esta autoridad. _____

Buscan que no los detectemos a tiempo, buscan que no podamos hacer observaciones y, por lo tanto, no efectuemos nuestro trabajo de fiscalización de manera adecuada. _____

Con una sanción más fuerte como la que teníamos antes, no logramos inhibir este tipo de conductas y ahora se baja esta sanción, pues mucho menos, estamos incentivando que se hagan cada vez más estas conductas en detrimento nuestro de fiscalización. _____

Respecto a los apartados 2.1, 2.3, 2.4, 2.6, 2.8, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.23, 2.25, 2.27 y 2.29, estaría en contra de dejar sin efecto las observaciones relativas a aquellos casos en los que se presentaron informes de precampaña fuera del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con ingresos y gastos, pero sin hallazgos, en los monitoreos de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En estos casos tenemos el reconocimiento expreso de las personas involucradas, de los sujetos obligados, de que tuvieron gastos y, sin embargo, como la Unidad Técnica de Fiscalización no tuvo un hallazgo, entonces, se dejan sin efecto las observaciones. De verdad, es algo que no tiene sentido. _____

Estamos hablando ahí de 221 casos que se quedan sin ninguna sanción y sin ninguna revisión. _____

Tampoco acompañó en los apartados 2.11, 2.13 y 2.17, no considerar como omisos de presentar sus informes de ingresos y gastos, incluso aquellas personas que respondieron fuera del plazo del oficio que se les mandó, haciéndoles un requerimiento; es decir, aquellas personas que se les dio una segunda oportunidad para que presentaran ese informe y no lo presentaron ni en esa segunda oportunidad en tiempo.

Estamos hablando de tres personas que son Artemio de Jesús Galindo, Edgar Barush Loredo Arizaga y José María Tapia Franco. En contra de esas personas o con relación a esas personas, yo no estaría a favor a como se determina el proyecto. _____

Comparto lo que ha dicho el consejero electoral Martín Faz, respecto a la manera cómo podemos sancionar la obstaculización del trabajo de fiscalización en un caso muy concreto de un intento de cohecho que tenemos documentado con tres mil UMAS. Eso lo puedo compartir. _____

Respecto al apartado 2.12, me separo del proyecto en el sentido de que se sancione un hallazgo de una barda que dice: “Belén es respuesta”, porque desde mi punto de vista, no cumple con el elemento de finalidad. _____

En el apartado 2.1, 2.3, 2.4, 2.6, 2.8, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.23, 2.25, 2.27 y 2.29, estaría en contra de dejar sin efecto los hallazgos de portadas de revistas o medios digitales. Ya era un criterio asumido por este Consejo General y por la Comisión de Fiscalización, que en estos casos se tendría que remitir a un procedimiento oficioso para que pudiéramos determinar, pues a quién hizo la compra de esa publicidad, toda vez que hay una fuerte evidencia de que no es auténtica esa propaganda que se está poniendo ahí, respecto a las revistas. _____

Y con relación al apartado 2.1, estaría en contra de dejar sin efectos los hallazgos detectados del Partido Verde Ecologista de México respecto a pinta de bardas alojadas en los *tickets* 454, 211 y 454, 212 del ciudadano Aurelio Luna Rodríguez, que se deben considerar como propaganda de precampaña, puesto que se especifica el nombre de la persona, se identifica como precandidato, así con los logos del Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, lo que genera un beneficio a su persona. _____

Y esto tiene que ver con un criterio muy concreto que aprobamos en la Comisión de Fiscalización, en la última sesión en donde vimos estos dictámenes, respecto a los elementos que se deberían de considerar para que este tipo de bardas y publicidad sí pudieran ser sancionadas. Por ejemplo, en este caso, no se están observando esos elementos que acabamos de aprobar. _____

Ahora, quiero referir en el minuto y medio que me queda, algunos hallazgos que me parecen relevantes compartir con relación a estos dictámenes. _____

Este ejercicio de Fiscalización es de precampaña y del periodo de apoyo ciudadano de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas. _____

En el caso de precampaña se registraron ingresos por 25 millones 326 mil pesos por parte de los partidos fiscalizados; y en el caso de los informes de obtención de apoyo a la ciudadanía, los aspirantes reportaron ingresos en su conjunto, por 1,538,000. Destacando que Coahuila y Guanajuato no tuvieron ingresos. _____

En el caso de precampañas se registraron egresos por 25 millones 291 mil, por parte de los partidos fiscalizados; y en el caso de los informes de obtención de apoyo a la ciudadanía, los aspirantes reportaron egresos en su conjunto, por 952 mil. Destacando que en Coahuila, Guanajuato y Veracruz no tuvieron egresos. _____

Al momento, el monto de sanciones impuestas en precampaña asciende a 23.3 millones de pesos, siendo el partido Morena el más sancionado económicamente, con un aproximado de 9.3 millones, que representa el 40 por ciento del total de las sanciones impuestas, destacando que la conducta más sancionada son egresos no reportados que representa el 45.22 por ciento de las sanciones impuestas. _____

Por lo que hace a los aspirantes a candidaturas independientes, las sanciones impuestas en su conjunto y en todas las entidades, ascienden a 340 mil pesos. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

¿No tenemos conexión con el diputado Mario Llergo? ¿Sí? _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a los consejeros. _____

Quiero referirme al apartado 2.19 y 2.25 del proyecto que está a discusión y que tiene que ver con una sanción a nuestro partido político, a Morena, en el caso específico del

apartado 2.19 una sanción en el estado de Quintana Roo donde este Consejo General llega a la conclusión de sancionarnos con poco más de un millón de pesos. _____

Quiero dejar de manifiesto en mi intervención los motivos de nuestro disenso en este tema. En realidad, se trató de un solo evento de visita de verificación y no dos como lo señalan en la conclusión o pareciera así, ya que son las mismas imágenes y es un recorrido por las calles de Quintana Roo. _____

No se muestra la presencia de la ciudadana Freyda Marybel Villegas Canché, a diferencia de lo que se señala, y se sostiene que, bueno, esta sanción no la compartimos, como tampoco la propia de 103 mil 740 pesos. _____

No sé si me escucha, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí se le escucha, aunque solicito en este momento al área de tecnologías que verifique la calidad de la transmisión. _____

Adelante, Diputado Mario Llargo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie: Bueno, comentaba yo del apartado 2.19 y ponía yo a consideración de este Consejo los motivos de nuestro disenso. _____

Es una sanción de un millón 37 mil 400 pesos, y bueno, pues a la conclusión que llega este Consejo General es sancionarnos, con una multa equivalente a las 10 mil unidades de medida y actualización. _____

Sostenía yo hace un momento que se trató de un solo evento de visita de verificación y no dos como los que se señala. _____

Y también quiero manifestar nuestro disenso respecto al apartado 2.25, es una sanción allá en el estado de Sonora. Y este Consejo General llega a la conclusión de sancionarlos con un monto de 103 mil 740 pesos. _____

No se trató, como se sostiene ahí, de un evento de precampaña, sino de un evento de organización interna de nuestro partido en el cual asistió la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y miembros del partido, de nuestro movimiento en Sonora, por lo que se realizó a puerta cerrada. _____

Es decir, y también quiero comentar que, en un tema similar, en el estado de Guanajuato, donde supuestamente hubo actos de violencia en contra de verificadores de este Instituto Nacional Electoral, se nos impone una multa de 103 mil. _____

Quiero también dejar aquí el testimonio de una resolución que en días recientes llevó a cabo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en el SUP-RAP87/2024, que declaró fundado el agravio presentado por nuestro movimiento, por nuestro partido Morena, debido a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación considera que en el acta de verificación se asentaron hechos vagos, pues su contenido se advierte que no hay referencia a nombre alguno ni precisa circunstancias o conductas manifiestas del personal que obstaculizó la visita. _____

De hecho, el Magistrado Fuentes Barrera intervino y manifestó que es esencial que los verificadores asienten en las actas las circunstancias de modo de tiempo y lugar en las que acontecen este tipo de hechos. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Mario Llargo. _____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Únicamente y muy rápido, en el apartado 2.17, inicialmente venía o viene un proyecto de cancelación de la candidatura por no haber entregado en tiempo y forma, no haber entregado de hecho, es el inicial, no haber entregado los informes respectivos de los ingresos y gastos de campaña de una candidatura a Presidente Municipal de Querétaro, de José María Tapia Franco. _____

Después en otro momento, bueno, cuando circulan las adendas, no se clarifica cuál es la determinación de esta autoridad. _____

En el caso de que sea por conservar la candidatura y una multa, o si es una cancelación de candidatura por no haberlos entregado, si determina la autoridad que sí se

entregaron, me parece un asunto a revisar porque me parece sumamente grave que primero se haya determinado que no se entregó y ahora puedan estar diciendo que sí se entregó. _____

Si es así, me gustaría tener a la vista el acuse de recibo y exactamente, cuál fue el mecanismo o el lugar por donde entraron estos gastos, este reporte de gastos de campaña de esta candidatura. _____

A nosotros nos parece, por lo que vimos desde un inicio, que nunca se entregaron y espero que no vaya a haber ahí algo irregular. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Buenos días. _____

Primero, es justo hacer un reconocimiento al arduo trabajo que tiene que realizar la Unidad Técnica de Fiscalización, para revisar, valorar y dictaminar literalmente miles de casos. _____

Al mismo tiempo, debo señalar que los criterios que se han utilizado para identificar y calificar como tal, gastos de propaganda, simplemente acciones de propaganda, han tenido que ser valorados, por qué; en muchos casos hay acciones de propaganda que tienen algunos elementos de identificación velados, pero que en conjunto no dejan duda sobre la intención de obtener un beneficio político, quién persigue ese beneficio político y en qué circunscripción o demarcación se está buscando ese beneficio político. _____

¿Cuál es ese beneficio político? _____

El posicionamiento público para en el caso de periodos de precampaña, para eventualmente buscar tener una candidatura. _____

Hay que recordar, y bueno esto ha requerido que revisemos la propaganda con criterio, con contexto, concatenando elementos, bueno y a veces hasta con sentido común. Y ahora voy a ilustrar un poco más. _____

Hay que recordar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido desde hace ya mucho tiempo, los siguientes criterios para analizar y, en su caso, acreditar el beneficio de la propaganda: _____

Uno es el de la Temporalidad que se difunda, para estos que se difunda en periodo de precampaña. _____

Territorialidad, que se coloque en la circunscripción o demarcación electoral en que se aspira obtener un cargo. _____

Y la Finalidad, que tenga la intención de obtener un beneficio de posicionamiento público. _____

En particular, sobre el criterio de Finalidad, en la Comisión de Fiscalización tuvimos que discutir cómo se iba a evaluar esto, desde un criterio extremo en que decía: “Si no dice yo busco el voto porque quiero ser precandidato para tal cargo y pertenezco a tal partido y...”. Si no dice todo eso, entonces quedaba como en duda, ¿no? En muchos casos se estaba desdeñando. _____

En la Comisión de Fiscalización discutimos esto, y dijimos que teníamos que buscar criterios que fueran más realistas que permitan identificar la intención, el beneficio y sin lugar a dudas, bueno en muchos casos, en muchos casos el cargo que buscan. _____

Para ello en la Comisión de Fiscalización, después de valorar, discutir largamente, sí, encontramos algunos elementos para ver el contexto y para poder interpretar este criterio establecido por el Tribunal, que para todos es un mandato de finalidad. _____

¿Cuáles fueron esos? O sea, consideré otros elementos contenidos en la propaganda para acreditar la finalidad. ¿Cuáles? Atendiendo indistintamente los siguientes elementos. _____

Quiero decir que la consejera electoral Dania Ravel, en la Comisión de Fiscalización, hizo un esfuerzo de sistematización para dejar claros cuáles deberían ser, cómo se deberían relacionar y que la Unidad de Fiscalización tuviera un criterio claro, claro y realista, y al mismo tiempo no arbitrario, sino avalado por la Comisión de Fiscalización. Estos fueron: cómo identificar la finalidad de elementos de propaganda que están en la vía pública, que sea identificable el nombre o la imagen de la persona que busca esto.

Por nombre no hay que entender el nombre completo, apellido y su Clave Única de Registro de Población, no; el nombre con el que puede tener todo esto o el nombre con el que es identificado públicamente y con el cual se posiciona. _____

Nombre del partido o lema o algún otro elemento, un slogan que permita saber hasta los colores por cual partido está buscando tal postulación; y cargo al que aspira. _____

En algunos casos es evidente, incluso, para quienes pretenden reelegirse y están posicionados con su nombre, incluso desde la elección anterior que ganaron, durante su ejercicio del cargo se identifican con un determinado nombre y después hacen propaganda en esta precampaña para reelegirse. En casos como estos no hay duda de qué están buscando. _____

Además hay algunos que ya son prerregistrados como precandidatos o reconocidos por el partido como los precandidatos o los futuros candidatos, y hay algunos casos en que ya están registrados como candidatos. _____

Es decir, entonces, si se puede identificar a la persona por nombre e imagen, si se puede identificar al partido por el cual busca postularse y si se puede identificar el cargo por el cual aspira a ser o ya está registrado, no hay duda de que se trata de propaganda de precampaña. _____

Hay que aclarar que estos criterios no son requisitos adicionales al criterio genérico de finalidad de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya se me va a acabar el tiempo; sino criterios que den contexto. _____

Bueno, como me queda muy poco tiempo, en algunos casos haré un posicionamiento o explicación más particular. _____

Debo decir que no podemos hacer ineficaz la fiscalización porque eso significaría violar un principio de equidad. Debo decir también que no podemos suponer que quien gasta en decenas de anuncios en la vía pública lo hace solo para satisfacer su vanidad personal, si se trata de un personaje político, no; es propaganda si ocurre durante la precampaña y busca un cargo y es un personaje político, pues gasta para algo. _____

No podemos suponer que se trata de propaganda que hace, gasta en propaganda gratuitamente, gratuitamente en el sentido doble de la palabra, porque cuesta la propaganda no es gratuita. Y otra porque se hace con una intención o con un propósito, no nada más por querer hacerlo. _____

Puedo mencionar que en la mayoría de los casos no se trata, bueno, cuando hay propaganda con estas características que no se reporta, se incurre en gastos no reportados. _____

Y debo mencionar que en la mayoría de los casos no se trata de gastos muy significativos. Y qué bueno, qué bueno, porque no se trata de sancionar con mucho dinero por faltas, si el caso no lo amerita. Qué bueno que es así o simplemente no es el propósito. _____

Lo determinante no es el monto, sino es el criterio para reconocer la realidad. Si la realidad nos indica que hay propaganda para posicionar a alguien, es propaganda de precampaña. Y lo importante es el criterio para identificar tales casos. _____

Gracias. _____

En una segunda ronda podré explicar más. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes. _____

No ha habido ninguna ocasión en donde hayamos analizado el tema de los dictámenes, donde el consejero electoral Jaime Rivera no traiga posiciones claramente para pretender dañar a Morena. Es su estrategia, es su constante, lo hemos visto, y ahora trae una más. _____

Pretende cambiar el criterio de lo que se ha venido haciendo en el análisis de todos estos bloques. Estamos en el último bloque y en el último bloque pretende un cambio de criterio que, por cierto, la consejera electoral Dania Ravel ha defendido mucho el tema de la estabilidad de los criterios. _____

No es dable estar pretendiendo inventar a la mitad o casi al final del camino de esta primera etapa, criterios con base en un ánimo persecutor. Esa es la finalidad que hemos visto en todas las sesiones, donde se han analizado dictámenes de fiscalización. No ha

habido una sola donde el consejero electoral Jaime Rivera no haya propuesto algo que tenga como objeto claro perjudicar a Morena a través de cambios de criterio. _____

Me explico, en las sesiones celebradas los días 19 y 26 de febrero, así como en la del 8 de marzo, el Consejo General conoció de diversos dictámenes y resoluciones respecto a la fiscalización de informes de ingresos y gastos correspondientes a la etapa de precampaña o de la obtención de firmas de apoyos de la ciudadanía. _____

En esas sesiones, respecto de la propaganda en vía pública, se había considerado no sancionar en virtud de no actualizarse los elementos personal, temporal y subjetivo, así como tampoco el criterio de finalidad, por cuanto a que de los hallazgos detectados no se advertía, con precisión que una determinada persona, a un cargo, tuviera una vinculación con alguna fuerza política, el proceso electoral en curso o algún llamado al voto o cualquier otro elemento que hiciera indubitable la intención de contender por específicamente una candidatura a un cargo de elección popular. _____

Ese fue el criterio que aprobaron todos, incluyendo el propio consejero electoral Jaime Rivera. _____

Ahora bien, empezó a operar porque ése es el estilo que él tiene, tiene una idea que le maquilan sus asesores para pretender perjudicar a Morena, empieza a operar con algunos consejeros para tratar de irle insertando y entonces, el pasado 22 de marzo en la Comisión de Fiscalización, a propuesta de él como lo está haciendo ahora, se pretendió modificar este criterio y se pretendió instruir a la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo estudio, un nuevo estudio sobre los hallazgos de propaganda, a la luz de los mismos criterios: personal, temporal y subjetivo; así como el principio de finalidad, para determinar, de nueva cuenta que es lo que él quiere, determinar si se configura alguna infracción a la normatividad en cuyo plazo se pretende imponer alguna sanción que es también, evidentemente, su finalidad, pretender que se nos impongan más sanciones. _____

Luego entonces, los asuntos que ahora se pretenden discutir y aprobar, estos que he estado mencionando y sobre los que el consejero electoral Jaime Rivera ha explicado su intención de cambiar el criterio en perjuicio y al final de esta ruta de análisis de dictámenes, la Unidad Técnica de Fiscalización incorporó en los anexos, una nueva

valoración que incluye otros aspectos para que se consideren como un beneficio a la precampaña. _____

Los criterios novedosos son que la propaganda haga mención del nombre y apellido del ciudadano o ciudadana, o bien, se aprecie la imagen o la silueta de la persona en cuestión. _____

Que se identifique al partido político por el cual busca acceder a la candidatura, ya sea a través de la mención del partido. _____

Que se analice que la persona estaba buscando competir por una candidatura o, en su caso, que ya esté registrada su candidatura en el Sistema Nacional de Registro. _____

Este cambio de criterio no es congruente con lo que ha venido señalando tanto la Comisión de Fiscalización como el Consejo General, pues del análisis de los hallazgos en materia de revaloración se advierten inconsistencias que resultan preocupantes, pues colocan a los partidos en situación de incertidumbre jurídica, adicionalmente que se violenta el principio de certeza. _____

Consejero electoral Jaime Rivera, no podemos estar cambiando las reglas de Fiscalización a ocurrencia suya; que no son ocurrencias, es una tendencia muy clara. _

Se lo he dicho muchas veces y se lo repito el día de hoy una vez, es usted un consejero panista, tiene una clara estrategia de pretender perjudicar a Morena; lo vemos cada una de las sesiones. Y cada que usted participe con esos actos, se los voy a decir muy de manera clara, muy claramente, tenemos identificado su actuar, tenemos identificada su acción; sabemos qué es lo que usted pretende. _____

Esta incertidumbre jurídica que usted pretende generar no abona al proceso electoral; sus ocurrencias y su pretensión "filopanista" no es algo sano ni dable para continuar con los procesos aquí en esta contienda. Donde es verdad, tiene una responsabilidad mayúscula la Fiscalización, los partidos tenemos la obligación de cumplir, lo estamos tratando de hacer, lo estamos haciendo, pero no podemos estar en la incertidumbre de sus ocurrencias, consejero electoral Jaime Rivera; no podemos estar a la expectativa de ver con qué novedad nos sale cada que se pretende analizar un Dictamen de fiscalización. _____

Todas las sesiones usted inventa algo cuando se trata de fiscalización, y todas las sesiones con un sesgo para perjudicar a Morena, muy muy claramente. Tenemos que

decirlo con todas sus letras, y lo vamos a llevar a las instancias que se necesario, porque no es posible que no podamos tener los partidos certeza jurídica sobre los temas de fiscalización porque en cada sesión usted sale con un invento adicional para pretender perjudicar a nuestro partido. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta, en esta primera intervención. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Bueno, con esto estamos concluyendo ya el periodo de fiscalización de las precampañas en el país; damos cuenta de que se están revisando los informes de ingresos y gastos de precampaña en 17 entidades federativas, se revisaron mil 783 informes de gastos, de los cuales mil 684 correspondieron a precampañas y 99 a la etapa de obtención de firmas de la ciudadanía. _____

La Unidad Técnica de Fiscalización revisó un importe global de 27.1 millones de pesos, de los cuales 25.5 corresponden a precampaña, y 1.6 a la etapa de apoyo de la ciudadanía. _____

Por su parte, en materia de gastos se revisaron 25.8 millones, que corresponden a la etapa de precampaña; y 958 mil pesos a la etapa de apoyo de la ciudadanía. _____

Ahora me gustaría referirme a algunos casos que me parecen importantes referir respecto de diversos criterios que se han tomado. _____

En primer lugar, apartarme como ya lo he hecho en distintas ocasiones respecto a la integración de la matriz de precios para definir en aquellos casos que no han sido reportados gastos por los partidos políticos o las candidaturas, ya que me parece que con esta determinación de bienes y servicios, si se parte de un monto distorsionado o que no corresponde a la realidad, también se verá afectada la sanción y, por lo tanto, no se podrá incidir en inhibir la comisión de este tipo de faltas, ya que puede ser no ajustada a la conducta, o bien, desproporcionada. _____

En un segundo caso, además, deseo referirme al cálculo de determinación de la capacidad económica, ya que me parece que si bien los insumos y el procedimiento con los que actualmente contamos arrojan una importante aproximación a la capacidad de una persona para hacer frente a sanciones pecuniarias, lo cierto es que faltan datos, no somos exhaustivos, no se solicita información a la Unidad de Inteligencia Financiera, simple y sencillamente la Unidad Técnica de Fiscalización pasa por alto el principio de exhaustividad y omite hacer este tipo de diligencias. _____

Pero aún más, nos encontramos con casos, como el que abordamos en la sesión de la Comisión, en las que tampoco se contó con la información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que me parece constituye un incumplimiento al principio de exhaustividad y solicito la votación obviamente por separado tanto de la matriz de precios, votación particular, y también respecto al cálculo de la capacidad económica respecto de la falta de diligencia con la Unidad de Inteligencia Financiera y también la falta de información proveniente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. _____

Por otro lado, también respecto a la propuesta de sanción o negativa de cancelación o registro de candidaturas de personas al ser omisas al presentar sus informes, me parece que es importante no perder de vista que esta es una falta mayor, es una falta que impide a esta autoridad conocer efectivamente cuáles son los ingresos, los gastos y su aplicación; por tanto, la relevancia es mayúscula, la sanción tiene que ser la que viene establecida en la norma y que es claramente la cancelación o el no registro de una candidatura a un cargo de elección popular. _____

Por otro lado, me parece que los argumentos respecto de que esta autoridad se puede estar excediendo en su ámbito de competencia al no ser flexible, me parece que va contra lo claramente establecido contra esta omisión en la presentación de los registros; por lo tanto, me apegaré a esto que señala la ley y votaré en contra de imponer sanciones económicas por la falta de presentación de informes, y mantendré mi postura de sancionar con la pérdida o la negativa de registro. _____

Por otra parte, y en relación estrecha con lo anterior, se habla de presentación extemporáneas de informes fuera del periodo de gracia o de la prórroga otorgada por la autoridad. _____

Me parece que aquí, como ya lo hemos hecho, se tendría que flexibilizar el criterio, siempre y cuando los informes fueran entregados en el plazo para que esta autoridad pudiera revisarlos. _____

Tal como lo ha resuelto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esta autoridad, como en varias ocasiones, se entregaron 24 horas antes. Esto hace materialmente imposible que la autoridad revise estos informes y, por tanto, para mí serían como no entregados. Sin embargo, en estos casos se pudo hacer estas revisiones. Por lo cual comparto ese criterio. _____

Otro tema que he estado señalando es este tema de que se entreguen o se presenten los informes por mecanismos distintos al Sistema Integral de Fiscalización (SIF), pues como lo he señalado en ocasiones anteriores, ha aumentado su frecuencia y además ya otros partidos políticos hacen mal uso de esta práctica que obstaculizan las labores de fiscalización. Pretenden no ser detectados, que no tengamos tiempo para revisar estos informes e intentar cumplir con una obligación. _____

Aquí se da cuenta que fueron siete mil 740 informes presentados por medios distintos al Sistema Integral de Fiscalización (SIF), y en 7,650 de ellos la propaganda observada se dejó sin efecto en los dictámenes. Por lo que respecta a 90 personas restantes, 71 casos corresponden a informes presentados en cero, pero con hallazgos detectados por esta autoridad; ocho de informes en los que se reportaron ingresos de gastos y además hay hallazgos sobre conceptos de gastos, y 11 en los que los informes se presentaron en respuesta a la garantía de audiencia otorgada por esta autoridad. _____

Ahora bien, aparejado con lo anterior se encuentra el supuesto de personas que no fueron registradas como precandidatos y, por tanto, no se les abrió la contabilidad respectiva. En esta situación se encuentran 385 personas, de las cuales 303 se consideró que la propaganda queda sin efectos. _____

Aunado a que no se cumple el criterio de fin de finalidad, lo cual, como ya se dijo en la propia Comisión, fue sujeto a una revisión adicional y en el tema de los criterios establecidos en el 10, me uniré a la votación que ahí se establece en contra de lo que se señala en este criterio, porque claramente la instrucción de la Comisión de Fiscalización fue otra la que se dio en una sesión el viernes, me parece pasado ya muy noche, y que ajustamos claramente y determinamos las directrices conforme a las

cuales se tenía que hacer esta revisión, consta en actas cómo se instruyó que se llevara a cabo esta revisión, por lo cual votaré todos estos casos que están establecidos en el criterio número 10, en contra de cómo viene en el Dictamen. _____

Por lo tanto, también hay distintos casos de inspección que no arrojaron hallazgos o indicios sobre operaciones y conceptos, pero el hecho de que las personas aspirantes o precandidatas reportaran ingresos y gastos y no hubiera hallazgos, me parece que además debió conducir a una investigación más exhaustiva sobre dichas operaciones, o incluso la adecuada aplicación de los recursos. _____

Como dije, aquí estábamos hablando de un elemento propagandístico situado o establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de criterios personal, temporal y subjetivo, también analizarse con la finalidad y creo que ahí es donde podemos encontrar muy claramente, cómo se va perfilando. _____

Si bien es cierto, se trata en su mayoría, de bardas y los gastos no son importantes en términos de fiscalización, sí me parece que es una falta que tenemos que anotar, apuntar y sancionar. _____

Por otra parte, y muy brevemente, si bien estamos cumpliendo 10 años como Instituto Nacional Electoral, me he cansado de llamar aquí a reformar el Reglamento de Fiscalización, a incluir figuras que no se encuentran, el lavado de dinero en las campañas, la triangulación de recursos, las criptomonedas, los recursos de procedencia ilícita y un largo etcétera que mencionaré en mi siguiente intervención y que creo que no estamos cubriendo adecuadamente. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Primeramente, reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización y su Encargado de Despacho. _____

No es fácil en tan poco tiempo, revisar tantos documentos. _____

Ahora bien, por lo que hace al punto 2.17 que se refirió nuestro amigo Víctor Hugo Sondón, le aclaro, sí se entregó el informe al partido, sí se está sancionando la extemporaneidad, se sanciona al partido, no hay ninguna irregularidad. _____

Es más, si tiene alguna duda, le recomiendo que lea la agenda que se circuló ayer en la noche y de la cual la Secretaria Ejecutiva dio cuenta. _____

Es cuanto. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

¿Alguien más en esta ronda en lo general? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes. _____

Estoy impresionado, la verdad es que detrás de todo este trabajo hay muchísimos funcionarios que cumplen con su cometido para que este Consejo General tenga los elementos para la valoración de la fiscalización de los procesos que los partidos llevan a cabo. _____

Pero me impresiona no eso, porque siempre el pueblo en sus diferentes responsabilidades saca las tareas adelante en nuestra Patria, sino que los propios consejeros tengan conocimientos tan impresionantes del tema de la Fiscalización, prácticamente todos. _____

En la Cámara de Diputados son tan variables los temas que uno confía en determinados compañeros y compañeras que son los responsables. Aquí no, es increíble la precisión, además de la carga enorme de trabajo que tienen y de las múltiples responsabilidades que atienden. No dejo de maravillarme y, entonces me entra la duda, ¿cómo pueden ser tan eficientes? ¿cómo pueden ser tan firmes? _____

Hay casos sesgados como aquí lo planteó mi compañero Sergio Gutiérrez Luna, yo no conozco la trayectoria del consejero electoral Jaime Rivera, pero Morena se duele permanentemente de una actitud facciosa de su parte. Y yo no prejuzgo, pero le creo a mi compañero Sergio Gutiérrez Luna, no acostumbra a aseverar cosas que no tenga elementos para ello. Y no percibo, pues en mi novatez, los cambios de criterio que están queriendo meterse con una bola rápida, en esta sesión. _____

Lo que sí veo es el mantener esta idea, por ejemplo, en el caso de Querétaro, el candidato a Presidente municipal José María Tapia Franco y en el caso de Guaymas, José Alberto Cambuston Cárdenas, candidato a Presidente municipal por Morena, por el Verde el primero, de quitarles el registro, la posibilidad de contender; de aplicarles muerte civil, dicen aquí no hay sanción, es una consecuencia, ya he escuchado la argumentación y es así. _____

Y reitero, no dejo de maravillarme porque, por un lado, es la eficacia, el estricto apego a la legislación y, por otro lado, es la absoluta liberalidad, porque a esta hora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz sigue sin bajar lo que firme, pero comedidamente la Consejera Presidenta planteó de que no esté plagiando, no dijo ella así, lo digo yo, plagiando el logotipo del Instituto Nacional Electoral. _____

Cómo puede haber tanta firmeza en las sanciones, por un lado, y tanta laxitud, yo creo que da para proceso penal esto. _____

Quienes ayer decían que no prejuzgaban ni me imagino que con esa capacidad impresionante de trabajo que tienen habrán tenido tiempo de entrar a las redes de la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y haberse dado cuenta del descaro con el que utiliza el logotipo del Instituto Nacional Electoral, ahora ya queda claro de manera absolutamente perversa para confundir y para querer salir de la trampa en que se metió cuando planteó que iba a quitar los programas sociales, luego decir que sí, luego poner sangre y ahora quiere que el Instituto Nacional Electoral que le valide como ayer se planteó. _____

No concibo que a estas alturas no se hayan tomado medidas cautelares sobre este tema. Me parece un hecho que está sentando un precedente gravísimo. _____

¿Qué pasaría si nosotros usamos el logotipo del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional para cualquier mensaje? Sería gravísimo. _____

¿Del Instituto Nacional Electoral? Eso es brutal, es demoledor, es una irresponsabilidad inconmensurable. _____

Quiero no dejar pasar el tema, lo planteó Sergio Gutiérrez Luna en un principio, que no puede haber esta disparidad de criterios. _____

Comparto con la consejera electoral Carla Humphrey que efectivamente deberían meterle mano al Reglamento de Fiscalización, es más, tengo mucha tarea también, pero me estoy comprometiendo públicamente a hacer una propuesta de cambio al Reglamento de discusión, desde que no sea discrecional, que la gente atienda de manera telemática las sesiones, que haya criterios para definir en qué casos tú puedes atender de manera telemática las sesiones. _____

Hasta la discusión, donde alguien puede usar seis de sus ocho minutos para injuriarme y como voy por delante porque presenté el tema, no tengo posibilidad de defensa; o cuatro minutos para decir barbaridades sobre mi persona que no es el tema. _____

Mejorar la votación, hacerla más ágil, tienen mucha actividad en este Consejo General, no estaría demás ayudar a que se resolviera de manera más expedita y asumir. _____

A ver, nosotros, el Poder Legislativo tenemos omisiones que el Consejo General ha venido resolviendo, pero son candil de la calle y oscuridad de la casa, porque reglamentos que le corresponde al propio Consejo General no le tocan nada y andan en otros asuntos creando y transformando, pero en los que les competen son omisos, algunos consejeros y consejeras electorales. _____

Reconozco, de todos modos, lo digo, sin ninguna ironía, su capacidad de trabajo y de conocimiento, me impresiona y quisiera que pudieran hacer un esfuerzo adicional para que fuera parejo y resolvieran el grave hecho que desde ayer denunciarnos de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. _____

Que como estábamos aquí metidos no nos hubiéramos dado cuenta nadie. Si no es por Aura Quintana, que me dijo lo que está sucediendo. Nos hubiera pasado desapercibido y a pesar de que oportunamente se denunció y aquí hubo expresiones, por lo menos de dos consejeras muy firmes, planteando la delicadeza del asunto a la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. _____

Sus llamados los consideran como llamados a misa y han decidido no atenderlos hasta este momento, lo cual es muy grave. Dicen respetar el órgano electoral y a la autoridad

y al árbitro, y lo vulneran, lo golpetean, lo descalifican, lo suplantán con absoluta, cómo decirle para que no suene duro, liberalidad. _____

Todo parece indicar que además lo podrán hacer con impunidad. Uy, pues eso sí sería muy delicado. _____

Terminé. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Fernández. _____

¿Alguien más desea hacer? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias. _____

Intervenimos con ánimo constructivo, para poner en la mesa lo siguiente: Hace unas sesiones recordarán ustedes el tema de Abraham Salazar, de San Martín Texmelucan. Después de 14, 15 días, el asunto de Sala Superior, Sala Regional lo regresan el día de ayer a este Consejo General para que se le dé la garantía de audiencia. _____

Estoy escuchando que aquí hay algunos temas de algunas personas que se le está cancelando también el registro, y puede suceder lo mismo. No se les dio la garantía de audiencia. Van a recurrir 15, 20 días después va a regresar acá. _____

Tomemos en cuenta esto para que no se repita, sea más expedito el trámite que se maneja aquí en la mesa. _____

Repito: Es el de San Martín Texmelucan, Abraham Salazar, lo regresan para que el Instituto le dé la garantía de audiencia y alegue lo que su derecho convenga. _____

Otra cuestión al margen, pero importante. Me señalan en Chiapas, que, si bien el registro era del 21 al 26, se prorrogó por 24 horas el Sistema Nacional de Registro, pero todos los partidos tenemos problemas con ello y parece un juego de pin pon, porque dice el OPLE: “es cosa del Instituto Nacional Electoral”; dice el Instituto Nacional Electoral: “que los partidos se lo pidan al OPLE” y el OPLE nos lo pide a nosotros. _____

Consejeras electorales, consejeros electorales, seamos más prácticos y busquemos una solución inmediata, en los dos temas, en el de la garantía de audiencia y en esto,

del Sistema de Registro en Chiapas, un periodo concreto claro, es para que todos participen de mejor manera. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Me voy a referir al tema que nos ocupa en esta discusión, no sin antes decirle a quien ha posicionado respecto de la queja que se presentó ayer y los hechos, pues que el área tiene sus tiempos y hay que ser respetuosos de los tiempos, no soy yo, Diputado Sergio Gutiérrez, la que lleva a cabo esa parte inicial de los procedimientos, es un área y el área está generando los documentos en sus tiempos. _____

Ya nos dará, en su momento, lo que tenga para que pueda sesionar la Comisión de Quejas y Denuncias, en su caso, dependerá de lo que el área esté planteando. _____

Segundo, pues a mí me parece muy lamentable ver este procedimiento de fiscalización. Yo veo el procedimiento de fiscalización como una sola pieza en diferentes momentos y lo hicimos en diferentes momentos por cargas de trabajo, no lo hicimos por otra cosa. Y entonces, desglosamos lo que son bloques de estados para poder atender la fiscalización de precampaña. _____

Entiendo perfectamente que cuando nos dimos a la tarea del primer bloque, ahí se iban a establecer criterios y que esos criterios tenían que correr para toda la fiscalización, de todos los demás bloques. Eso se llama congruencia, congruencia interna de nuestros documentos. _____

Veo muy lamentable que las decisiones que se tomaron en un momento, por ejemplo, de estos informes de precampaña presentados fuera del Sistema Integral de Fiscalización, ya sea físicamente o por correo, esa sanción alentó, no inhibió. _____

Empezamos con tres mil 858 casos, después dos mil 806 porque era en la elección federal y sólo un estado, pero ahí tenemos siete mil 740. _____

¿Cuál es la función de una sanción? ¿sancionar? No. Es inhibir posibles actos. _____

Pero para mí lo más delicado es que se toca la esencia de un sistema que de por sí, tenemos que revisar los sistemas, adecuarlos, espero que ahora que concluyamos el proceso electoral tengamos ese tiempo como institución, para poder solucionar algo que el consejero electoral Uuc-kib Espadas siempre ha hecho, hay que rehacer unas revisiones del sistema, que yo coincido. Pero favoreció, alentó, no inhibió. Pero es un criterio que se tomó y que se tiene que seguir aplicando, al menos en esta parte de la fiscalización por congruencia interna._____

Me parece, yo he fijado posición en todos los temas, procesos internos en los estados, tenían que haberse fiscalizado porque así lo dispuso el Consejo General, yo me apartaré de ello en el 2.15. Este tema de sancionar con Unidades de Medida y Actualización en lugar del porcentaje de topes de gastos de campaña, me parece que tampoco ayuda a inhibir, pero es un criterio que ya se decidió y que hay que aplicarlo en la fiscalización._____

Esto de los informes, representar los informes fuera del Sistema, del Sistema Integral de Fiscalización , pues me parece que la sanción que tenemos que aplicar es la que dice la Ley y sobre todo, ahora sí, este criterio de que: “Pues como no te encuentro gasto, aunque me reportes, y me lo reportes fuera de toda formalidad”, y creo que estamos llegando a cosas que en esta fiscalización se pueden quedar por congruencia y deben quedar, pero que en este Consejo General nos tienen que llevar a reflexionar sobre qué queremos de la fiscalización._____

Sí de verdad, tenemos limitaciones; ya hemos visto las limitaciones. Ahora las autoridades tardan en contestarnos, no nos dan información, tenemos estos retos que comentaba la consejera electoral Carla Humphrey, de las nuevas formas que tenemos que atender desde la etapa reglamentaria para ser más eficaces en la fiscalización, pero nuestros criterios hoy sí nos están ayudando a lo contrario. Y eso es algo que tenemos que revisar._____

Por supuesto que no acompaño, cómo he visto yo todo este tema que tiene que ver con la finalidad de lo que se pone en bardas. He acompañado cuando hay una sanción y me he apartado en todos aquellos casos en los que se exigen unos requisitos más estrictos para poder sancionar._____

La pregunta es, pues sí, de verdad la máxima experiencia a mí me dice que alguien no va a ir a pintar una barda si no tiene una finalidad para posicionarse en una cierta comunidad, no lo ha compartido la mayoría, pues está bien. _____

Pero los cambios de criterios no pueden ser en este momento una cuestión que se aplique porque la fiscalización la empezamos desde el primer bloque y debe de haber una continuidad. Quedemos en mayoría o en minoría tiene que haber una continuidad. Pero ahora lo que más lamento es que la Comisión tiene un punto, no se atiende, vienen aquí, vienen otra vez con muchas erratas y a mí de verdad, y por eso digo, qué lamentable llegar a este momento sin esa estabilidad, seguridad jurídica y certeza que necesitan los partidos políticos. _____

Los partidos políticos necesitan saber que si se cumple el supuesto A se les va a aplicar tal consecuencia. Y no estar generando un esquema de flexibilización que nos lleve a esto. _____

Me apartaré evidentemente de los criterios que siempre me he apartado, obviamente del criterio 10, el criterio 10 que excluye muchas cosas que, yo estaba viendo las imágenes, les pedí a mis asesores que me pusieran las imágenes y digo: ¿qué más queremos ver en estos supuestos, qué más queremos ver en los espectaculares, en la lona, cuando tenemos procesos internos en los que hay colores, hay una forma de generar los procesos internos. _____

¿Para qué ponen, por ejemplo, el *hashtag* #daniperez, #laencuestaeslarespuesta, tiene un sentido en todo esto que hemos venido haciendo. _____

Pero yo me he quedado en minoría, pero sigo insistiendo en que este Consejo General debe de tener el mayor de los cuidados porque la fiscalización es también de frente a la rendición de cuentas a la ciudadanía de que lo que están invirtiendo los partidos políticos eso es un dinero que proviene de las arcas lícitas y que lo están destinando sin ningún tipo de obscuridad o de dudas respecto de a qué se destina a los fines que tienen, ya sea en precampaña, en campaña, en el gasto ordinario. _____

Por supuesto que había pensado en votar todo en contra, pero votaré lo que he votado, y me apartaré de lo que ha sido mi criterio. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

A ver, no se supone que este sea uno de los momentos bonitos de la elección, a nadie le gusta ser sancionado y a nadie le gusta ser acusado de sancionar arbitrariamente, en fin. Que nos toca comer de las dos cosas. A los partidos comer las sanciones que se les pondrán, y a los que sancionamos asumir que el disgusto llevará a que se nos acuse de una variedad de cosas. Ni modo. Hasta lleva uno el currículum para meterse a esta licuadora. En fin. _____

Quiero decir que el trabajo que estamos recibiendo, y no solo refleja un gran esfuerzo, que me parece encomiable hasta cierto punto por parte de la Unidad. Esto me recuerda a uno de mis maestros de la universidad, cuando alguien reclamaba que había hecho un gran esfuerzo por qué sacaba una mala calificación. La respuesta es, era este: “Bueno, pues yo no tengo un ergómetro para ver cuánto te esforzaste. Yo tengo que calificar el producto”. _____

Entonces no. Yo no solo celebro el esfuerzo que la Unidad ha invertido en esto, sino que celebro su producto. Es decir, en momentos en los que el trabajo es de una enorme intensidad, en que algunas decisiones jurisdiccionales no contribuyen a facilitar esta tarea, la Unidad nos entrega un trabajo exhaustivo en donde sí hay puntos en donde no tendremos unanimidades, pero así es esto. _____

E iniciaría yo con los puntos particulares, bueno, no, antes. También quiero decir que ni modo. Tenemos, yo tengo dos grandes rubros que objetar en este proyecto que no afectan al conjunto del proyecto de ninguna manera, y que por su contenido puede sentirse que en unos me inclino por el Partido Acción Nacional, en otro me inclino por Morena y seguramente mis amigos de uno y otro lado me acusarán de lo propio. Ni modo, así es esto. _____

Entonces, en cuanto al criterio de sancionar con pérdida del derecho a ser registrado, a la omisión de presentar informes y gastos, pues vamos ya como por el cuarto

reciclamiento del debate en torno a Guerrero y Michoacán, de 2021, y mantendré lo mismo. _____

Pero incluso vamos más lejos, porque en esos casos, estábamos hablando de candidaturas para los cuales la ley, inconstitucionalmente, ordena cancelar el registro. Acá estamos hablando de precandidatos que no alcanzaron la candidatura, por lo cual, de acuerdo con la ley, se abre una gama de posibilidades de sancionar, no ex exigido por la ley sancionar con la pérdida de registro y sí, la Constitución impone sancionar en proporcionalidad con la falta. _____

En estos casos, me parece a mí que la suspensión del derecho constitucional a ser votado es excesiva en relación con la falta de no presentar estos informes de campaña, especialmente en los casos que se nos ponen a consideración en los que ninguno de los sancionados obtuvo la candidatura por la que aspiraba. _____

En tal sentido, votaré en contra de esta sanción en los apartados 2.3, 2.7, 2.10, 2.12, 2.16, 2.17, 2.20, 2.22, 2.25, 2.26 y 2.28. _____

Bien, del otro lado donde se me va a acusar de ahora beneficiar a la otra parte, tampoco puedo acompañar el... déjenme inventarme algo, el criterio “venta en los ojos”, es decir, ante propaganda que evidentemente es propaganda, a mí no me parece que ni la Comisión ni la Unidad, ni este Consejo General, deban buscar en una resolución del Tribunal, pues no sé si intencional, pero sí claramente vaga, un espacio para permitir que transite como promoción de quién sabe qué, lo que evidentemente es promoción preelectoral que incluso después se traduce por su permanencia, y sobre esto sí hay criterio, un criterio adecuado del Tribunal, la permanencia de propaganda preelectoral que luego se vuelve propaganda electoral cuando el precandidato que la colocó resulta, efectivamente, ser candidato. _____

En tal sentido, me parece que no podemos interpretar el criterio de subjetivo, el que marca la finalidad, la intencionalidad, como algo que tiene que venir en una declaración textual, una nota al pie del cartel, de la barda o del espectacular que diga: “Coloco esta pinta porque quiero ser el Presidente municipal de tal sitio”. Hombre, pues no, eso no va a suceder. _____

Pero tenemos otros criterios que nos permiten analizar elementos contextuales, que claramente indican de manera objetiva, ante un criterio sensato e imparcial, que estamos ante propaganda que tiene la intención de ser propaganda. _____

En ese sentido, solicito por favor, Consejera Presidenta, instruya a la Secretaría del Consejo para dar lectura a la Jurisprudencia 12 de 2015: "Propaganda personalizada de los servidores públicos. Elementos para identificarla". _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta; consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Esta Jurisprudencia señala: "Debe atenderse a los elementos siguientes: _____

"A. Personal. Que deriva esencialmente de la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público. _____

"B. Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente. _____

"C. Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que, si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el periodo de campañas, sin que dicho periodo... _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Hasta ahí... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Quisiera hacer claro énfasis en el punto al que se refiere como la temporalidad. _____

Si la promoción se efectúa iniciando formalmente el proceso electoral o se lleva a cabo fuera del mismo, ya que, si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda. _____

Este criterio aplica a funcionarios públicos, pero me parece que el razonamiento, independientemente de la aplicabilidad jurídica de la jurisprudencia, es perfectamente válido para otros procesos de promoción, se hayan desarrollado éstos en las anteprecampañas, en las precampañas o en las campañas. Es decir, cuando una persona paga efectivamente para que se coloque su nombre en una barda, poniéndole un *hashtag* y diciendo, por ejemplo: “Si la encuesta llega a tu puerta, fulanito es la respuesta”. Eso es claramente una promoción electoral._____

No estamos en tiempos de informes de legisladores donde pueden decir: “Bueno, estamos en eso”; no estamos en tiempos generales donde los políticos, como parte de su vida partidista se quieren promover._____

La temporalidad se vincula a una intencionalidad y la autoridad no puede ser ciega ante eso. No ser inquisitoriales no significa hacer esfuerzos para que lo que evidentemente es propaganda electoral, podamos decir que no nos termina de convencer de ser propaganda electoral._____

En ese sentido, y principalmente a eso dedicaré mi segunda intervención, pero la anuncio, me parece que la vaga fórmula que nos ha dejado el Tribunal en esta materia ha requerido no solo una serie de evoluciones para poder aplicarla en la valoración práctica de elementos concretos de propaganda, sino que la movilidad de las estrategias de propaganda también ha llevado a la necesidad de construir nuevos criterios para enfrentar nuevos fenómenos._____

En ese sentido, no creo que estemos hablando de volubilidad en los criterios, sino de un proceso de adaptación exigido por las condiciones objetivas, la decisión del Tribunal frente a las acciones de los partidos políticos. Y continuaré con este punto en mi segunda intervención._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?_____

Solo recuerdo que al solicitar ronda en lo general estamos por determinar si en esta ronda en lo general queda colmada la discusión. Si no queda colmada iniciamos el proceso natural de discusión, es decir, de nueva cuenta ocho, cuatro, dos minutos en las rondas convencionales._____

Pregunto entonces a mis colegas si estamos en la situación de haber sido colmada la discusión y poder pasar al proceso de votación o si avanzamos en una ronda natural de discusión. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Solicito que pasemos a una ronda general para abordar los casos particulares, en muchos de los cuales nos hemos referido genéricamente y que en todo caso se han comunicado a la Secretaría del Consejo para que, digamos, se pongan en votación específica, pero que algunos de ellos merecen, y creo que será muy saludable, explicación. _____

En esa medida sí considero que es válido que no se vote ahorita, sino que se abra una ronda para los casos particulares que uno quiera abordar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. La ronda en lo general solo abarca una participación. _____

En este momento lo que tendremos que hacer entonces, consejero, le recuerdo es abrir la regla normal de discusión del punto, ocho minutos, cuatro minutos, dos minutos. Primera, segunda y tercera ronda. Ya no es en lo particular. Es así. ¿Sí? Muy bien. ___

Si estamos de acuerdo abrimos entonces el procedimiento natural de discusión. _____

Adelante, consejero electoral Jaime Rivera, porque es de los que había pedido segunda ronda. Había establecido que, en su segunda ronda, igual que el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Tiene razón. Muchas gracias. Y celebro que tenga un poco más de tiempo. Gracias, Consejera Presidenta. _

A ver, lo primero que hay que aclarar es que la Comisión de Fiscalización no estableció mayores requisitos para considerar lo que es propaganda. No, no es eso. Sino algunos criterios para interpretar la finalidad de la propaganda con elementos de contexto. Básicamente es eso lo que se aprobó. _____

En segundo lugar, esos criterios que fueron mandato para la Unidad de Fiscalización, fueron aprobados por unanimidad en la Comisión de Fiscalización. Yo no me atribuyo ni quiero que nadie me atribuya la autoría de un producto, autoría personal de un producto de deliberación colectiva y de un consenso que se construyó no fácilmente, hay que decir. _____

Digamos, tuvimos que ponerle matices y al mismo tiempo cómo ponerle claridad para qué, para guiar a la Unidad Técnica de Fiscalización, aplicar esos criterios que, repito, no son criterios adicionales inventados. Son reglas mínimas para que la Unidad supiera cómo aplicar ese criterio genérico de la, establecido por el Tribunal de finalidad. _____

Ya en algunas intervenciones de mis colegas se ha puesto o se ha explicado con más detalle que lo que yo hice, por cierto, de qué se trata, de identificar la finalidad. _____

Aquí retomo, por cierto, una, no voy a poder, la tendré que parafrasear, pero retomo una idea del consejero electoral Uuc-kib Espadas de que no en todos los casos fue aplicado por la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

De hecho, llegan aquí como adendas y como una interpretación de lo que la Comisión de Fiscalización aprobó, creo que en ese caso no valdría usar el clásico de lo que la Comisión quiso decir. Creo que en la Comisión fuimos bastante claros, específicos y repito, a una discusión que buscaba cómo no evadir la realidad, cómo sí mirar la realidad, la consejera electoral Dania Ravel le puso algunos criterios específicos que yo diría... incluso, puedo decir con toda franqueza, no son ni exhaustivos y no todos me parecieron, digo, alguno no me pareció lo óptimo, pero sí nos ayudó a decir: bueno, cómo no evadir la realidad y reconocer como propaganda de precampaña, lo que es propaganda de precampaña. _____

Digo, fue básicamente eso lo que se buscó. _____

El que la Unidad Técnica de Fiscalización no haya aplicado en muchos casos ese criterio, bueno, contraviene y... contraviene el acuerdo por unanimidad de la Comisión de Fiscalización, y deja, además, bueno, que se refleja por ejemplo, en lo que mandamos algunos como identificado ya como criterio número 10 para la votación, se refleja y creo que sí tenemos que decir que no, no refleja en muchos de los casos los señalados ahí en el criterio 10, lo que en la Comisión aprobó. _____

Repito, no fue... fue un producto colectivo de la deliberación de la Comisión de Fiscalización y un acuerdo aprobado por unanimidad. _____

Debo agregar que en mi intervención anterior yo no me referí a ningún partido en particular, no mencioné a uno sólo, porque se trata de un criterio aplicable a todos los partidos y a todos los casos que cumplan con tales supuestos. _____

Si alguien se sintió aludido, por la aplicación de este criterio, pues quizá sea porque sabe que la propaganda de su partido tiene las características a las que me referí, pero eso es un criterio general que debe aplicarse a todos, a todos los partidos. _____

Coincido en que hay que revisar y modificar el Reglamento de Fiscalización y es natural, es una materia muy compleja que requiere acumular experiencia, ir revisándola, y claro que se han identificado huecos, criterios no del todo compatibles, resquicios por los que se puede evadir los fines de la fiscalización, incluso reglas, procedimientos mejor dicho, para hacer efectivas algunos mandatos del Reglamento de Fiscalización, como la obtención de las autoridades financieras, de la información que necesitamos para cumplir debidamente la fiscalización en varios criterios, desde identificar el gasto y el origen de algunos recursos, hasta poder valorar con toda objetividad y certeza, la capacidad financiera de algunos sujetos obligados. _____

Hay mucho que revisar y modificar, en su caso, y tal revisión y reforma del Reglamento debe tener como finalidad hacerlo, hacer este sistema de reglas más preciso, más eficaz y justo, ¿sí? Esa debe ser la finalidad. _____

Coincido con lo que han manifestado varias personas en esta mesa, de que hay que revisarlo y espero que sí lo hagamos. Por lo pronto tenemos que aplicarlo. _____

Ya la Secretaría Ejecutiva tiene en sus manos un conjunto de solicitudes de varios integrantes de esta mesa para que se vote en lo particular y en cada caso podremos hacerlo, pues manifestarlo con la votación. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Olvidé mencionar un tema, el criterio 13, donde se señala que se sanciona la obstaculización de labores de Fiscalización mediante un intento de soborno con mil UMA. _____

Claramente estoy de acuerdo con la propuesta del consejero electoral Martín Faz, me parece gravísimas las condiciones en las que las y los funcionarios de este Instituto en

materia de Fiscalización tienen que cumplir con sus labores donde frecuentemente son amedrentados, son violentados por cumplir con estas funciones de ir a verificar lo que está sucediendo, los eventos y dar cuenta, rendir a la autoridad electoral estas actas que nos permiten ver con toda claridad qué se está gastando, cómo se está gastando, qué está reportando el partido político y si esto concuerda con la realidad._____

“Me parece muy grave que se diga que le dijeron que se fuera por las buenas, solo así lo dejarían tomar la fotografía, entonces lo jalaban por el hombro y le metieron algo en la bolsa del pantalón para que se retirara y no dijera nada”. Digo, esto, una conducta clara._____

“Mi compañero revisó lo que le metieron en el pantalón y era dinero, 400 pesos”. Pero el tema es que nos encontramos frecuentemente con armas de fuego, con condiciones de violencia física, ahora con posibles sobornos, cohecho._____

Y yo creo que como hicimos en el caso del arma de fuego, pues hay que ir también más allá y por la presunta comisión de un delito también hay que presentar una denuncia._____

Porque, señoras y señores representantes de los partidos políticos, señores ahora en todos los casos, son ustedes los responsables de que sus partidos políticos atiendan a las y los funcionarios de este Instituto, sean conscientes del trabajo que están yendo a realizar, que es justamente darle transparencia, darnos elementos para poder juzgar la veracidad de lo reportado en cada uno de los informes, en cada uno de los actos y que no pueden ser violentadas las y los funcionarios públicos._____

Así que yo creo que aquí debemos tener una actuación desde luego implacable con estos temas de violencia, de obstaculización de funciones, incluso de ver si se está configurando un delito o por lo menos presentar las denuncias correspondientes por la presunta comisión de un delito._____

Me parece gravísimo lo que sucede y frecuentemente lo estamos viendo, estamos teniendo que aumentar y aumentar las sanciones porque no es un caso aislado el que vemos, lo vemos constantemente. Así que también me uno a este criterio._____

Y en relación con las cosas que a mí me preocupan y me preocupan mucho, sí, sin duda me preocupa mucho las bardas que se pintan en todo el país, pero me preocupa más el financiamiento ilícito de las campañas, con recursos públicos y con recursos provenientes del crimen organizado; sin duda me preocupa más._____

Me preocupa más que no tengamos información de las autoridades financieras que están obligadas por ley, no por un convenio, el convenio lo hacemos porque se ve bonita la foto, sabemos cómo nos ponemos de acuerdo. Establecemos, pues, estos grupos, cuándo nos vamos a reunir. Es obligación, está en la ley. No hace falta ningún convenio. Está en la ley establecidos los plazos. Yo he sugerido a aquí, he pedido insistentemente a la Secretaría Ejecutiva seguir la ruta jurídica para contar con esa información, la que sea. Se puede llegar, incluso, a solicitar la destitución del cargo de las personas que incumplen con una orden judicial, con una sentencia. Y si hasta ahí tenemos que llegar, como Instituto lo tenemos que hacer. _____

Lo he pedido varias veces en este Consejo General, y lo que se dice es: “Vamos a reunirnos por las buenas, vamos a ver”. Se llegó en un caso a Sala Superior donde se le exigió a la Fiscalía General de la República darnos esa información y que era y no punible el secreto ministerial ante esta autoridad. _____

La Fiscalía recurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien primero le dio una suspensión. Afortunadamente luego revocaron esa suspensión. _____

Pero si tenemos que ir hasta allá, perdón, pues tenemos que hacerlo y hagámonos cargo de una gran cantidad de cosas que han pasado en estos 10 años y que no hemos visto. _____

El lavado de dinero sigue en aumento, las empresas fachada también, las personas facturadas ni se diga, la triangulación de recursos, las campañas en el extranjero es un tema de urgente regulación. Ya tenemos diputaciones migrantes. ¿Pueden o no hacer campaña en el extranjero? ¿Qué vamos a hacer como autoridad electoral? ¿Cómo vamos a fiscalizar esos recursos? ¿Cuáles son los comprobantes que, en su caso, vamos a aceptar? _____

El beneficiario final. ¿A quién se está beneficiando con quienes contratan los partidos políticos? ¿Quiénes son los dueños de esas empresas? ¿Quiénes son, en muchos casos, los que no cumplen con esos contratos, que no les dan los bienes y los servicios, a los que no les cobran las penas convencionales por incumplir con los contratos? ¿Quiénes son esas personas? _____

La debida diligencia del cliente ¿con quienes contratan los partidos políticos? Es una cosa que deberíamos exigirle a los partidos políticos. _____

Yo recuerdo aquí a Alonso Lujambio, que inició estos temas de fiscalización y que decía: “Qué bueno que los partidos políticos reciben financiamiento público, porque lo que tienen que hacer es profesionalizar sus estructuras de administración, para que puedan entonces presentar estos informes y toda la información adecuada, documentación probatoria que tiene que venir con estos informes”. _____

Y aquí que estamos, perdón, pues parece que hay que tratar con partidos políticos, y sigo viendo las mismas discusiones. “Es que luego vamos a lugares donde no se nos puede dar un RFC”. Son discusiones, de verdad, de hace casi 30 años. _____

O sea, de verdad creo que hemos avanzado transferencias electrónicas, criptomonedas. _____

Hay, claro, distintas realidades en el país, por supuesto. Pero también hay otras que no hemos atendido desde los reglamentos. No estamos a la par de la tecnología, no estamos a la par en cómo investigar distintos ilícitos financieros que se cometen en otros ámbitos y que México como parte de distintos grupos, lo he señalado aquí, Egmont, el Grupo de Acción Financiera Internacional y un largo etcétera, tiene responsabilidades como estado mexicano y el ámbito de fiscalización no puede quedar excluido de eso, lo he dicho varias veces. _____

Yo creo que, acabando este proceso electoral, espero que emprendamos, espero que legislativamente haya un acompañamiento, pero por lo menos en este Instituto, de una reforma que vaya al fondo, no a la forma. _____

Yo estoy de acuerdo, aquí hay temas propagandísticos que se están dejando de atender y un criterio claro de la Comisión de Fiscalización, pero estamos hablando de bardas, que sí, se utilizan recursos en efectivo, sin duda, vayamos a ver de dónde salen esos recursos. _____

Las bardas es la evidencia que es lo que estamos sancionando. _____

Entonces, si queremos ir al fondo, necesitamos una reforma que nos haga ir al fondo de dónde están los recursos, hacia dónde van y cómo se aplican y eso es lo que creo que desde aquí y con este marco reglamentario estamos dejando de atender. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias. _____

Efectivamente, en la sesión previa de la Comisión de Fiscalización en la que vimos estos asuntos, tuvimos una discusión muy larga sobre los elementos que deberíamos de considerar para que tuviéramos por acreditada la finalidad de la propaganda que estábamos viendo, particularmente en bardas. _____

Llegamos a la conclusión que estos elementos serían el nombre o la imagen de la persona que se refiriera al partido político o al lema del partido político, y que la persona estuviera registrada como precandidata o candidata. Llegamos a esos elementos. ____

Mencionaba el consejero electoral Jaime Rivera, durante su primera intervención aunque no lo hizo cuando resumió estos elementos, el color de la barda, por ejemplo y eso fue algo que expresamente me cuestionó en su momento el consejero electoral Uuc-kib Espadas y dije: “yo eso no lo puedo acompañar”, no ha sido un criterio con el que yo haya estado conforme, que únicamente por ver el color de una barda puedo yo identificarlo con determinado partido político y puedo decir que está posicionándose para una precampaña o para una campaña. _____

Entonces, inclusive, ese elemento, en consistencia con los criterios que he sostenido, no se consideró y, efectivamente, como dijo el consejero electoral Jaime Rivera, estos criterios fueron votados por unanimidad en la Comisión de Fiscalización y por lo tanto, bueno, y aunque hubiera sido por mayoría, eso se debió haber visto reflejado en lo que estamos viendo ahora, cosa que no ocurre así en todos los casos. _____

Y esto no altera, desde mi perspectiva, en lo absoluto la estabilidad en los criterios de Fiscalización que deben de existir, sobre todo en cada una de las etapas de los mismos; porque lo cierto es que, por lo menos yo puedo explicar cuál ha sido mi postura, de la cual no me estoy desapegando en este momento. _____

Mi postura ha sido no sancionar lo que puede tener qué ver con procesos políticos internos, porque lo cierto es que en el ámbito federal se estableció, por parte de la Sala Superior, que se tendría que hacer una fiscalización de estos procesos políticos. _____

En el ámbito local, cuando nosotros hicimos la reglamentación, los lineamientos que nos ordenó la Sala Superior, dijimos que esto también tenía que alcanzar a los locales. Entonces si por una omisión de la Unidad Técnica de Fiscalización, no se hizo para el

ámbito local, cuando yo tengo duda de si eso se tenía, eso más bien se tenía que ver a través de un proceso político, pues yo siempre he optado porque prevalezca eso, porque no lo puedo determinar como un posicionamiento de precampaña porque era algo completamente distinto. _____

Sin embargo, cuando me dicen: “Bueno, esta persona está siendo registrada como candidata o precandidata”, pues lo cierto es que ese contexto ya cambia y ya puedes hablar de una propaganda de precampaña. _____

Entonces para mí, esa es la diferencia que encuentro en el criterio que he sostenido y del cual no me estoy desapegando en este momento. _____

Ahora, la otra cuestión es, yo soy tan consistente en el criterio que he referido, que justamente en las votaciones particulares que pedí, solicité que se votara aparte el tema de un caso que está en el Estado de México y que se vincula con el Partido Movimiento Ciudadano, y que dice: “Belén es la respuesta”. _____

Que ahí sí se está sancionando por parte de Fiscalización, esa es la propuesta que nos está haciendo. Pero desde mi perspectiva, cuando dice nada más esto y tiene un color las letras en esa barda y no se está mencionando al partido político, no se está mencionando un lema, por ejemplo, “Movimiento naranja” que lo identifique, siguiendo estos criterios, no debería de ser sancionable este tema. Lo cual, reitero, tiene congruencia con lo que he sostenido de manera reiterada en esta etapa de Fiscalización, en esta mesa de Consejo General. _____

Pero, por el contrario, también mencioné un caso del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo que no se está sancionando y que, sin embargo, a partir de estos criterios sí se debió haber sancionado. _____

En ese sentido, comparto que se haga esta revisión que se está proponiendo en el criterio 10 para que se observe lo que votamos por unanimidad en la Comisión de Fiscalización y realmente se estén aplicando todos estos criterios de manera homogénea a todos los partidos políticos. Y este énfasis se tiene que hacer por las cosas que se han dicho aquí. _____

La postura que tenga un consejero, una consejera no es nada más para un partido político. Me parece completamente insensato, debo decirlo, que se le acuse a un consejero electoral de querer favorecer a un partido político cuando está estableciendo

un criterio que no es solamente para un partido, es para todos los partidos políticos; o de querer perjudicar a un partido político. _____

Es más, yo no sabía que, por ejemplo, Movimiento Ciudadano también había hecho encuestas y hasta ahora que vi esto del Estado de México con esta barda lo sé, entonces realmente fueron todos los partidos políticos, a lo mejor fue uno el pionero, el que empezó a incursionar en estos temas, pero lo cierto es que todos le siguieron y a todos les van a aplicar estas mismas reglas, no hay reglas que sean exclusivas para alguna sola fuerza política. _____

Y creo que es ahí en donde se tiene que medir la imparcialidad de quienes estamos sentados en esta mesa de Consejo General. _____

Me da tiempo todavía de referir algunas cuestiones que me parecen importantes y que tienen que ver, por ejemplo, con este criterio de no sancionar con la pérdida de registro a aquellas personas que no hayan presentado su informe, en este caso de precampaña. Más allá de que es un requisito legal expreso que tenemos nosotros que observar y que en su caso se tiene que aplicar, lo cierto es que, por ejemplo, para el caso de aquellas personas que finalmente no sean postuladas y, por lo tanto, no se les solicite un registro, pues incluso aplicar este criterio les es más benéfico, porque ciertamente no van a recibir ya una sanción porque lo que iba a aplicar era la pérdida del registro, pues si no lo van a obtener, pues no hay ninguna pérdida del registro, ninguna cancelación, ninguna negativa del registro. _____

La otra cuestión tiene que ver con esto de la promoción personalizada y esta jurisprudencia que leyó la Secretaria Ejecutiva ciertamente reconozco, el consejero electoral Uuc-kib Espadas hizo una acotación haciendo referencia al hecho de: la *ratio essendi* de esta jurisprudencia puede ser aplicada para el tema de considerar la propaganda, los elementos que debe de considerarse para que determinadas bardas, determinado espectacular se pueda considerar como una propaganda. _____

Pero sí me parece importante mencionar que los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vinculados con el artículo 134 constitucional, que es lo que tiene que ver con promoción personalizada, han sido de manera consistentes en el sentido de que ese pronunciamiento, por cuando se actualiza la promoción personalizada, no corresponde al ámbito de fiscalización, sino

corresponde al ámbito de un procedimiento especial sancionador. Y cuando eso tiene que ver con cuestiones del ámbito local, corresponde a los organismos públicos locales electorales. _____

Me parecía importante hacer también esta acotación, más allá de que reconozco cuál fue la intención de leer algunos de los elementos que ha considerado la Sala Superior para que se actualice la promoción personalizada. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo. _____

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta. Consejeras y consejeros; compañeros representantes del Poder Legislativo; señores representantes. _____

Creo que es muy importante el tema que abordó la consejera electoral Carla Humphrey. Creo que se requiere una reforma inmediata, pero después de junio. La reforma que ahora prevalece es la reforma del 2014, y creo que ya esta reforma ya no está dada a esta nueva realidad política y social. Tenemos que hacer una reforma importante. _____

El tema, yo le comentaba a una consejera, el tema de Fiscalización es algo complicado y complejo. En Chiapas antes del 2014 separaron, organizaron nada más elecciones el Organismo Público Local Electoral, y separaron la fiscalización, por motivos no funcionó, viene la reforma del 2014 y quitan ese gran avance que había sido en Chiapas. _____

Creo que aquí debemos de hacer una consulta conjuntamente, diputados y consejeros, al pueblo y ver qué es lo que lo que más funciona. _____

Creo que lo del Instituto Nacional Electoral es organizar elecciones, organizar elecciones es lo más importante. Algunos hombres organizan elecciones para elegir a un líder taxista, o sea, y es bueno, organizan elecciones. _____

Aquí el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral organizó la elección de un Presidente de un partido político, creo que fue también de otros, fue el Partido de la Revolución Democrática aquí. O sea, es organizar, es la esencia del Instituto

Nacional Electoral organizar. Andar en el tema de fiscalización, cancelando candidaturas, que no cumpliste. O sea, todo eso creo que debe ser otra organización, otro departamento, porque sí está muy complicado el tema de estar... el tema. _____

En Estados Unidos, el Presidente de la República hace campaña, hasta el día 4 del día de la elección, el martes todavía anda haciendo campaña y no hay problema. _____

Entonces, estamos ante una nueva realidad y necesitamos, creo que ya se agotó la reforma de 2014 y necesitamos que, a partir del 2 de junio, los diputados y diputadas que lleguen manifiesten esta inquietud. _____

Por ejemplo, viene, dice: “reelección hasta por cuatro veces”, dice, para algunos municipios y diputados locales. Donde yo vivo es imposible, imposible que un municipio, algunos, no todos, exista reelección por un tema cultural la comunidad A gobierna tres años, y sigue la B y sigue la C, entonces, ese artículo para ellos no va a aplicar nunca porque es una cultura de más de 200 años que está ahí y no la van a cambiar. _____

Entonces, a veces se legisla, se hacen leyes de escritorio y no se escucha al pueblo. _

Entonces, o sea, ¿para qué emites leyes, reglamentos que no te van a beneficiar? ____

Creo que sí requerimos de una reforma a fondo, dijo la consejera, y de forma. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Silvano Garay Ulloa. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

No iniciaré una disputa de derechos de autor con el consejero electoral Jaime Rivera, solamente quiero decir que no es... no corresponde con la realidad la idea de que es un solo consejero electoral el que ha estado cuestionándose sobre los criterios a partir de los cuales se puede traducir en verdad jurídica, la verdad humana de que un elemento de propaganda es ciertamente, un elemento de propaganda. _____

Fue una discusión compleja, en donde hay muchas diferencias y coincidencias entre consejeros que para otros efectos, hemos tenido distancias amplias en nuestras valoraciones. _____

Vamos, para decirlo con todas sus letras, los bloques que se han configurado en este Consejo General, no se han traducido en posiciones uniformes en la Comisión de Fiscalización y en estos temas en lo específico. _____

Iniciaría con un comentario sobre lo que señala la consejera electoral Carla Humphrey, a ver, es verdad que en términos del volumen y capacidad de irregularidades que pueden transitar a través de bardas o espectaculares, en relación a lo que puede circular como ingresos de dinero ilícito en campañas electorales es muy menor y, en consecuencia, en términos financieros de mucho menor importancia. _____

Me parece que esto no puede ser rebatido, es decir, es así y hay que avanzar hasta poder controlar esto, sabedores de que hay límites que humanamente no se podrán transitar, el uso de dinero en efectivo para operación electoral que no se ve públicamente; es materialmente imposible detectar por nosotros, por la Unidad de Inteligencia Financiera, por los bancos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, simplemente no se puede. Otras cosas sí y se han trabajado mucho, y se ha tenido buenos resultados. _____

¿Por qué me preocupa tanto, entonces, este asunto de las bardas y los espectaculares, carteles, y otras cosas? _____

Porque al nivel de la disputa en el territorio entre adversarios políticos, la impunidad de actos notoriamente de campaña, que la autoridad electoral puede dejar pasar como si no lo fueran, genera un claro sentimiento de inequidad entre los contendientes. _____

La disputa ya bajó en municipios pequeños donde se sabe, por ejemplo, que si aparece un nombre pintado en cualquier color en una barda, que dice simplemente: "Fulanito" o una apócope: "Nito", o un apodo: "El caballo" o el que se quiera ocurrir, espero que no haya ningún caballo involucrado en estas resoluciones, en todo caso no es una alusión a quien pueda tener ese sobrenombre. _____

En la disputa cotidiana electoral, esto es publicidad inequívoca con intenciones claras. La pregunta no es cómo le hacemos para evadir la sanción, sino cómo lo que es claro en la realidad, podemos hacerlo claro en lo jurídico y, en este caso, en lo fiscal. _____

Porque son elementos que, si bien en términos económicos no montan demasiado, en términos del sentimiento de inequidad que esto puede generar, en contiendas que, hay que decirlo también el principio de equidad tiene límites, en condiciones objetivas de

competencia electoral hay candidatos y candidatas con mucha más popularidad, mucho más presencia y mucho más capacidad económica que otros. Es decir, las competencias equitativas muchísimas veces, quizá la mayoría, no, de hecho, la mayoría de las veces no son competencias igualitarias, son equitativas, pero no igualitarias._____

Ahí es donde el Instituto tiene que proteger la capacidad de competir, de competir en condiciones claras y sí equitativas a quienes en principio pueden verse vulnerables por desigualdades que se traduzcan en inequidades._____

Por eso para mí es muy importante no dejarnos tomar el pelo por propaganda establecida con ganas de tomarnos el pelo. Y entonces me refiero a varias otras cosas, a ver, los criterios que se establecieron por la Comisión sí fueron criterios votados por unanimidad, pero quiero decir una cosa, fueron criterios de elementos e instrumentos adicionales para poder identificar la finalidad, no fueron filtros adicionales para dejar fuera de este criterio a quienes realmente estaban haciendo propaganda._____

Porque teníamos elementos de contraste, una propaganda donde fulanita de tal, y ese sí ponía: “aspirante a candidato a tal cosa por el partido fulanes”, frente a otro que solo decía: “en la encuesta fulanita es la respuesta”._____

Me parece entonces que esto es un proceso de darle objetividad a lo que el sentido común nos hace distinguir sin ambigüedades. Y en ese sentido, se aprobaron efectivamente tres criterios._____

Hubo otros criterios que no fueron aprobados por unanimidad, lo cual no quiere decir que no puedan formar parte de la valoración particular que cada consejera o consejero hace sobre un acto de propaganda por ser un acto de difusión para definir si es propaganda o no._____

Uno de esos elementos, por ejemplo, fue el uso de colores partidistas. Los partidos tienen colores legales, otro partido no puede usar los colores que le pertenecen a aquel partido. Para mí ese es un elemento objetivo._____

Otros consejeros no lo consideran así, esto se traducirá en votaciones particulares diferentes no pudiendo ser un criterio general._____

Pero hay elementos que me parece que tienen base legal muy clara, el del color es uno. Mucho más claro es el de uso de apelativos personales distintos al nombre

completo. Pongo un ejemplo, porque no está en la disputa y sí está muy vigente, los 106 millones de boletas que imprimimos en el lugar correspondiente al Frente Amplio dicen: “Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y abajo Xóchitl Gálvez”, ¿por qué?, porque es un derecho de quienes la postulan y de la propia candidata ser identificada en la boleta con un nombre corto en este caso. _____

En el caso de “El Bronco”, me parece que se puso “El Bronco”, pero no lo recuerdo con claridad. En otros casos se ponen apodos. A nivel local lo recuerdo claramente. _____

Entonces, si esto es reconocido legalmente como una identificación para votar, no veo por qué no deba ser tenido en cuenta de la misma manera en la publicidad: “Vota por el Coyote”. O bueno, no vota por el coyote, simplemente: “El Coyote 2024”. En el contexto en el que esto se lee, en el territorio en el que esto se lee, esto es inequívocamente propaganda. _____

Si se utilizó en las anteprecampañas, procesos muy editados, conocidos legalmente como inéditos, si se hizo en las precampañas, es inequívoco. Yo no estoy tratando de sancionar a ningún partido o candidato, porque además hay un Tutti frutti en estas faltas. No es que sea un solo partido el que las esté cometiendo. _____

Me parece que no debemos abrir una puerta para que esto se cuele. Y si la autoridad jurisdiccional fue vaga en sus criterios, nos toca a nosotros objetivarlo. Hacia eso hemos avanzado, y me parece que ahí sí tenemos que ser rigurosos. Protejamos al pequeño contendiente. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes ya, a todas y todos los que nos ven y nos acompañan. _____

Quisiera hacer dos comentarios. Uno en relación con esto que tan ampliamente se ha discutido sobre qué se debe considerar propaganda electoral para efectos de fiscalización. _____

Creo que en este punto el consejero electoral Uuc-kib Espadas ha dado justo en el clavo. El gran reto de la autoridad electoral en materia de fiscalización es traducir aquello que nosotros percibimos como una realidad a una verdad jurídica. _____

Esto representa un reto importante porque tenemos, efectivamente por mandato constitucional, la obligación de apegarnos al principio de legalidad. De esto se desprende, entre muchas otras cosas, que la responsabilidad de cualquier sujeto es algo que se prueba, no es algo que se presume. No podemos presumir algo sin pruebas. Necesitamos allegarnos de las pruebas necesarias para generar, aunque sea datos indiciarios, que nos permitan poner un supuesto de hecho en una hipótesis de ley y, por lo tanto, establecer las consecuencias que correspondan. _____

En su momento la Secretaria leyó una jurisprudencia relacionada con propaganda personalizada de servidores públicos. Hay una tesis también de la Sala Superior, la tesis 53 de, 63 de 2015, perdón, de rubro gastos de campaña, elementos mínimos a considerar para su identificación. Esta tesis establece tres características muy similares a las ya mencionadas en aquella jurisprudencia, pero me parece que esta tesis es más propia de la materia que hoy nos ocupa. _____

Básicamente señala que para considerar que cualquier propaganda se considera un gasto de campaña o un gasto electoral, tiene que cumplir con una finalidad, con una temporalidad y con una territorialidad. _____

Por lo que respecta a la temporalidad y la territorialidad, me parece que no es eso una cuestión a debate hoy, lo que realmente está a debate es la finalidad, la finalidad debe ser que esta propaganda le genere un beneficio a un partido político, coalición o candidato. Y aquí está justamente el reto. _____

¿Cómo sabemos si una propaganda colocada en las calles que tiene solamente un hashtag y un sobrenombre está beneficiando o no está beneficiando a un partido político, a un candidato o a una coalición? _____

Me parece que aquí es donde nos tenemos que allegar de mayores elementos para generar de nuevo, al menos de manera indiciaria, algo que nos diga que esa propaganda tiene esa naturaleza, ¿no? _____

El color que comentaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas, lo puedo acompañar, lemas, verificación de afiliación o militancia, sobrenombres, apelativos que en un contexto electoral evidentemente le dan ese contenido, es importante. _____

Me parece que, en todo caso, tenemos que avanzar en definir con más claridad cuáles son: uno, los parámetros objetivos para acreditar este requisito de la finalidad en el análisis de cada una de las bardas o de la propaganda que se coloca, ¿no?, durante las precampañas, intercampañas y en general durante los procesos electorales; y dos, cuáles son las diligencias que se tienen que realizar al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización, para que esto sea posible. _____

Me parece, sin embargo, que hasta el día de hoy y dado los elementos que constan en el expediente, no podría acompañar en este momento, la propuesta que está, si no recuerdo mal, en el criterio 10, ¿no?, porque me parece que no constan desde mi perspectiva, en el expediente todavía elementos suficientes para considerar que esa propaganda tiene naturaleza, a menos de manera indiciaria, naturaleza electoral. _____

Pero sí comparto completamente la preocupación que han planteado mis colegas sobre esta mesa, de que es necesario definir elementos con mayor claridad, definir mayores diligencias para futura fiscalización, porque sí es un problema el hecho de que se estén presentando este tipo de conductas en las calles, que están generando una percepción de desigualdad, que están generando una percepción también de ineficacia de la propia institución y de ahí que sea importante avanzar también en ese sentido. _____

Pero de nuevo, desde mi lectura del principio de legalidad, y dadas las condiciones del actual expediente, me parece que no podría acompañar esa propuesta e iría en ese punto con el proyecto. _____

Quisiera hacer un segundo comentario rápido. _____

La consejera electoral Norma De la Cruz planteó en el criterio, si no recuerdo mal, 15 ahora, con el nuevo que nos acaban de circular, es correcto, sí. Propone que no se debe sancionar al Partido Verde Ecologista de México por presuntos hallazgos de monitoreo en la vía pública, entre otras razones, porque los mismos hallazgos se analizaron en ese Dictamen. _____

En efecto, creo que la consejera electoral Norma De la Cruz está señalando una contradicción en el Dictamen que se tiene que resolver. _____

Sin embargo, y justamente hablando de los elementos que acabamos de discutir, no coincido con la propuesta de solución que nos da la consejera electoral Norma De la Cruz, yo más bien me iría por el otro lado. _____

Me parece que la propaganda que en ese Dictamen se analiza de manera bastante evidente, aporta elementos para considerar que se trata de propaganda que beneficia a los partidos políticos que integran al a Coalición “Sigamos Haciendo Historia”. Básicamente porque aparece justamente, hablando de lo que hablaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas hace rato, aparece el sobrenombre del candidato y aparece también 4T. Me parece que no hay duda alguna, digamos, de que 4T tiene una referencia política y partidista muy específica. _____

En este sentido, yo más bien sugiero y propongo que se haga un cambio al Dictamen para que sea congruente, pero en el sentido de mantener la sanción a Morena y sancionar al Partido Verde Ecologista de México, vaya, la sanción a los dos, pues se trata exactamente de la misma propaganda y me parece que sí tiene elementos que la verdad sí le generan un beneficio directo. _____

Esa sería mi propuesta, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: He estado siguiendo con mucha atención la discusión, y creo que hay varias conclusiones que tendrían que predominar. _____

Una es la última etapa de Fiscalización de procesos de precampañas y, efectivamente, como aquí varias consejerías lo han asumido, no debería haber cambio de criterios, deberían respetarse los que se establecieron. _____

Porque yo podría, inclusive, comprender que, frente a hechos supervinientes, creo que se dice, se piense afinar todavía más los criterios. _____

Pero aquí mismo se ha dicho que cuando se toma un criterio, pues ya se van sobre ese camino, que además se plantea aquí que no van dedicados a Morena, pues sí van, porque sobre hechos consumados. _____

Si se hubiese planteado esos criterios en abstracto no estaríamos pensando que tienen una dedicatoria específica, pero si se están revisando expedientes: “ah, mira, aquí me estoy encontrando esta conducta que me parece es sancionable, no está en los criterios y podemos acordarla de esta manera”, creo que hay veces que hasta solo falta que diga: “y si además es militante de Morena, todavía más aplica el nuevo criterio”. Creo que hay que respetar los criterios que se han establecido. _____

Segundo. Aquí se presenta un hecho que me parece a mí también grave de una agresión física no por no muy grave no menor y un intento de cohecho. Y se plantea que ello debería derivar inclusive en acciones penales, creo que hay razón, creo que no debería dejarse impune sea quien sea quien lo haya cometido. _____

Por lo mismo creo que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no puede quedar impune del uso del logotipo del Instituto Nacional Electoral. Como veo lencho el asunto, ya en unos minutos vamos a presentar una solicitud formal de que se abra un proceso penal por el uso de emblemas del Instituto Nacional Electoral por una candidata. _____

Me parece que es un hecho, insisto, a mí me sorprende que algunos de aquí expresen mucha firmeza sobre conductas en la fiscalización y no han dicho, son los mismos que no han dicho ni “mu” con el tema de que, a esta hora, 1:10 de la tarde, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz sigue teniendo la misma utilización del emblema del Instituto Nacional Electoral, del emblema Institucional, bajo mensajes que le son favorables ante el descrédito de su palabra. No dejo de sorprenderme. _____

No dejo de sorprenderme porque esto es peor que un cohecho, esto es peor que, reitero, en la historia de los procesos electorales del país ninguna candidata o candidato se había atrevido a semejante temeridad. _____

Es un hecho de una gravedad, a mí me parece inédita, muy fuerte que no debe quedar impune. _____

Creo que en el tema de los colores siempre el criterio debe revisarse, por ejemplo, el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional usan el rojo. Y podría sancionarse a algún partido u otro indistintamente, solo por el tema del color. _____

A mí me parece que en toda la parte de teorización que aquí se plantea. En realidad, lo que deberíamos hacer, encontrar la manera, yo no tengo el camino, para que no fuese el dinero el que decida, porque el dinero genera efectivamente una inequidad. Hay condiciones de competencia desigual inevitablemente. _____

Cuando uno compite con gente que tiene una trayectoria más fuerte, que tiene cargos, que son una plataforma de lanzamiento mucho más poderosa, ya de entrada entras en un proceso inequitativo legítimo. Yo diría que esa diferencia no la puedes evitar, que yo comentaba en el proceso organizativo interno en el que participé si hubiese entrado un ciudadano de a pie, yo le llevaba ventaja por el uso de la tribuna. Mis demás compañeros llevaban una ventaja impresionante porque habían sido gobernadores, porque habían sido senadores, diputados, secretarios de Estado, más de uno. Y todo eso te permite una proyección política muy fuerte y es una ventaja. A mí me parece que es válida. Es lo que tu trayectoria te acredita. _____

Lo que no debe pesar es el dinero. Efectivamente, sea cual sea la procedencia de este. Mucho más si es ilegal, mucho más si es de grupos delictivos, en los casos que así se presentase, que siguen siendo excepcionales. Me parece que eso no es lo que deba definir. _____

Ya que a algunos compañeros les gusta hablar de mi persona. Yo plantearía que en el caso del proceso organizativo interno nuestro, yo fui el único que no utilicé el dinero y que no utilicé prácticamente nada de propaganda. Y a pesar de eso, le gané a ex secretarios de Estado, exgobernadores, quedando en tercer lugar en el proceso interno. Lo que yo reclamaba no era la intromisión del compañero Presidente, que era una intromisión legítima que aceptamos de árbitro, es nuestro líder y de garante de la confiabilidad del método que fue el de la encuesta, sino efectivamente, le reclamaba la exclusión que pretendía realizar. _____

Eso es lo único que acredita es que yo soy igual en todos los espacios donde me muevo, siempre defendiendo mi visión, el derecho, el derecho del pueblo, la fortaleza de los procedimientos democráticos, el respeto a la dignidad de las personas. _____

No hay ninguna diferencia en ese sentido. _____

Cierro. _____

Creo de verdad, que no, no sé en qué momento vamos a llegar a la situación de que el dinero no sea el determinante para resolver una candidatura, y mucho más, el acceso a un cargo de presentación proporcional, porque eso a las hijas y a los hijos el pueblo los deja en absoluto estado de desventaja. _____

Quien no tiene dinero, por eso también son tan importantes las prerrogativas públicas, porque las hijas y los hijos del pueblo nunca llegarían a una responsabilidad pública si no hubiese el financiamiento público en ese sentido. _____

Termino planteando lo que ya dije, que vamos a presentar en unos minutos más, esta solicitud de proceso penal contra quienes resulten responsables del plagio y del uso indebido del logotipo del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

He escuchado con mucha atención cada uno de los planteamientos que se han realizado respecto de estos proyectos que se encuentran a nuestra consideración. ____

Quisiera referirme puntualmente algunos comentarios sobre el supuesto desacato de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que al parecer no cumplió la instrucción que fue ordenada en la Comisión de Fiscalización, que celebramos el pasado 22 de marzo. ____

Para no dejar dudas, me permitiré citar expresamente el mandato que se dio a la Unidad Técnica de Fiscalización en la Comisión de Fiscalización y que quedó señalado en la versión estenográfica. Cito: “Adicionalmente, por instrucciones de la Comisión, se ordena revisar el tema de propaganda en vía pública, tomando en cuenta los factores siguientes: nombre y/o imagen de la persona, nombre del partido o lema, cargo al que aspira o en el que esté registrada como precandidata o candidata para, en su caso, determinar si se cumple el criterio de finalidad y, en consecuencia, establecerlo como propaganda de precampaña y, en consecuencia, como un acto no reportado”. Fin de la cita. _____

En mi opinión, esta instrucción sí se cumplió por la Unidad Técnica de Fiscalización, porque primeramente ponderó los elementos de la Tesis 63/15, y de la Jurisprudencia 4/2018, los cuales sirven de base para identificar si se acredita o no un gasto de precampaña. _____

Estos elementos no pueden obviarse en el análisis, y no puede ser porque son el primer filtro para acreditar si estos elementos se actualizan en términos de la tesis y la jurisprudencia que me he permitido citar. Por lo que desde mi punto de vista esto lo acató expresamente la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Ahora bien, es importante señalar que, en el mandato de la Comisión de Fiscalización, expresamente se mencionó el adjetivo “adicionalmente”, lo que significa que la Unidad Técnica de Fiscalización, además de considerar los elementos de la tesis y la jurisprudencia en comento, debía de tomar en cuenta otros aspectos como lo son: El nombre o la imagen de la persona, el nombre del partido o el lema, el cargo al que aspira o si la persona precandidata ya había sido registrada. _____

Pero esta instrucción, a mi modo de ver, no excluía el análisis primigenio porque debía hacer la Unidad Técnica de Fiscalización para acreditar si se actualizaba un gasto de campaña, porque el Tribunal Electoral ha sido enfático en mencionar que se debe de determinar en forma simultánea los elementos de finalidad, territorialidad y temporalidad; además de analizar si se acredita el elemento personal, temporal y subjetivo. _____

Insisto, en mi opinión la palabra “adicionalmente” que se señaló precisamente en la Versión Estenográfica, es la clave para asumir que la Unidad Técnica de Fiscalización, además de examinar los elementos de la tesis y la jurisprudencia, también debía considerar otros para acreditar si la propaganda en vía pública representaba un beneficio para las personas involucradas y considero que esto sí se plasmó en las adendas y erratas que se circularon con la debida antelación. _____

Yo creo que uno de los aspectos fundamentales que tienen los procesos de fiscalización es la garantía de que la Unidad Técnica de Fiscalización realiza su trabajo con imparcialidad, profesionalismo y una probada capacidad técnica. _____

Todo esto me lleva a reconocer, como lo he hecho en infinidad de ocasiones, que debemos de confiar y respetar el trabajo de la instancia técnica que ha hecho un gran

esfuerzo, un esfuerzo muy importante para cumplir con la instrucción de la Comisión de Fiscalización y que está plasmado en las adendas y erratas que están también a nuestra consideración. _____

Entonces, reitero lo que mencioné en mi primera intervención, si bien esta nueva valoración es distinta a los criterios que venía asumiendo este Consejo General en otras revisiones, los datos de las adendas y las erratas nos permiten afirmar que se realizó una ponderación más exhaustiva de cada caso que fue detectado por la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Quisiera referirme al tema motivado, se fue ya el Licenciado Silvano Garay, pero su intervención me motivó a participar porque creo que aborda la necesidad y lo aborda de manera correcta, como ya algunos más lo han hecho, de que debemos de buscar perfeccionar el sistema de fiscalización que tenemos hoy de manera institucional. Se han dado avances muy importantes en fiscalización, no deberíamos de regatear esos avances. _____

Desde que llegamos o que llegó el Instituto Federal Electoral en su momento a aquellos dos grandes emblemáticos de “Amigos de Fox” y del “Pemexgate”, a la fecha la fortaleza de ahora el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización ha aumentado mucho. _____

La desaparición de los secretos, de todos los secretos que existían. La capacidad y los dientes que se le han dado al área de fiscalización han sido muy importantes, pero evidentemente la dinámica electoral crece, camina, evoluciona y debemos también de tratar de buscar evolucionar en materia de fiscalización. _____

Los partidos políticos, todos, hemos metido en complicaciones al Instituto Nacional Electoral y al área de fiscalización. Tal vez el hecho más grave que ha tenido bajo presión a esta área fue el adelantamiento de las campañas presidenciales. _____

Pasada la elección del 21, el Presidente de la República decidió destapar a sus aspirantes. No le digo como él les dice. Y arrancó una clara campaña anticipada que metió en crisis toda el área de Fiscalización. _____

He visto que se han hecho esfuerzos por tratar de no dejar que el fenómeno avance sin que la autoridad intervenga. Pero digamos la verdad, ese fue un elemento de presión muy alta para toda la fiscalización, sobre todo de las precampañas o de las campañas anticipadas. _____

En el caso de la coalición nuestra y de nuestro partido interpusimos los recursos ante las autoridades correspondientes, para tratar de detener estas campañas anticipadas, pero no lo logramos. Y comenzó a haber una inequidad muy grande en el proceso. ___

No es lo mismo quien arranca meses antes, a quien arranca años antes y con una cantidad tan importante de dinero y de recursos que se desplegaron por todo el país. _

No en balde, no es casualidad que el partido más multado por esta circunstancia sea Morena. Es el partido que más ha sido multado por esta circunstancia. _____

Pero metimos en crisis al conjunto. Hubo un momento que después de meses y de años intentando parar las precampañas, hay que decirlo con realidad, nuestra coalición también decidió abrir un proceso, adelantado, dos años y medio después. _____

Pero ya era un asunto de una decisión política, hay que decirlo. Lo estoy diciendo a título personal, porque creo que mis dirigentes no reconocerían esta circunstancia. ___

Se tuvo que tomar una decisión política porque lo que se nos pedía por otros partidos, en el caso de nuestros amigos de Movimiento Ciudadano es: “Espérense hasta que arranquen las campañas -no me acuerdo sí en noviembre la fecha- y ya entonces, porque si no todos vamos a hacer”. Ah, y nosotros decíamos: “Mira, tú, nos esperamos y les dejamos que sigan avanzando, avanzando, avanzando, avanzando durante meses y durante años, impulsado desde la Presidencia y con un despliegue de recursos impresionante que se vio”. Nadie aquí puede ocultar el de “Es Claudia” o el de “No es Claudia, ahora es Adán” o el que ustedes quieran y manden, que estaban en una campaña desafortunada. Era un suicidio político, porque además primero fuimos a las autoridades, recibimos negativas, no pudimos detenerla, intentamos que todo mundo estuviéramos con un piso y ya era una decisión política decir que llegas con toda la desigualdad al arranque en noviembre, de las precampañas. _____

Aun así, en este momento estamos tratando de que nuestra aspirante llegue a los niveles de conocimiento que tiene Claudia Sheinbaum, porque ése fue un arranque absolutamente desproporcionado. _____

Bueno, ya está, es algo que hay que intentar resolver, eso es un... o sea, si esto se va a repetir cada elección presidencial y no tenemos manera de parar las campañas anticipadas, entonces, vamos a tener un problema que va a dañar nuestra democracia. Es algo que hay que resolver. _____

Creo que lo que hay que tratar de fortalecer es el Área de Fiscalización. El austericidio al que ha sido sometido el Instituto Nacional Electoral, no le permite, por ejemplo, que tenga un departamento por cada uno de los distritos federales de fiscalización. _____

Sí creo que la fiscalización debe de ser central, creo que ese esquema está bien, pero, aunque es un área fuerte, sigue teniendo escases de recursos y más cuando se tomaron decisiones que ahogan económicamente al Instituto Nacional Electoral. _____

En ésa y en otras áreas, no es cierto que no ha tenido un efecto los recortes presupuestales sobre la estructura y sobre las funciones y las capacidades que tiene el Instituto Nacional Electoral. _____

Hay que volver a revertir esta idea del austericidio para volver a dotar de los recursos suficientes a este órgano para que lo pueda abordar. _____

Creo que una propuesta que hay que analizar para el futuro, que estuvo muy cerca de ser aprobada en la reforma de 2014, de hecho, lo teníamos en los borradores de los partidos políticos y el gobierno, era la chequera única como le llamábamos nosotros, porque hay que reconocer que vivimos un fenómeno, hay doble y triple contabilidad, porque no es en línea la fiscalización. _____

Lo que nosotros proponíamos, porque fue una propuesta nuestra, es que el Instituto Nacional Electoral tuviera la chequera de los partidos en tiempos de campaña electoral. Si nosotros decidimos poner mil espectaculares, nosotros podemos en nuestra libertad decidir el tipo de mensaje, con quién se contrata, dónde se ubica y el Instituto Nacional Electoral tiene 300 oficinas para pagar esos espectaculares; evitar la doble contabilidad. Y como eso muchísimas otras cosas que puede ir pagando el Instituto Nacional Electoral, e ir teniendo la fiscalización en línea, porque lo que permitimos es que

despachos contables de partidos políticos arreglen posteriormente la presentación de sus informes. _____

Hay que buscar cómo resolver el tema, pero el tema está ahí puesto y tenemos que analizar salidas que fortalezcan la democracia, que fiscalicen los recursos públicos, que eviten el manejo indebido de dineros públicos y privados, y que nos permitan que la democracia sea una democracia sana. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo. _____

¿En primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias. _____

A manera de respuesta a nuestro amigo. _____

Sí, Movimiento Ciudadano se esperó a que primero en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se precisara el 20 de noviembre como fecha de inicio de las precampañas, pero y es una pregunta a cada uno de ustedes consejeros. _____

Nosotros presentamos sendos oficios pidiendo la intervención de la Oficialía Electoral para que documentara pormenorizadamente todo lo que todo mundo se daba cuenta que sucedía de un lado y de otro. Me gustaría saber ¿qué pasó? _____

Lo he platicado con la consejera electoral Claudia Zavala en alguna ocasión, ¿qué pasó? ¿Dónde quedó todo lo que se documentó por la Oficialía Electoral? ¿En qué momento se va a poner sobre la Mesa? _____

Es algo que nos gustaría, si no es posible en este momento que alguno de ustedes se pronuncie, sí que en la próxima sesión se informara qué sucedió con esas peticiones nuestras y de muchas otras personas, de lo que estaba aconteciendo, ¿qué se documentó? Y ¿a dónde va a parar o dónde está? _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

A ver, los partidos políticos tienen un esquema de cumplimiento que casi no han cumplido, eh, Fiscalización en tiempo real, así lo pusieron en 2014. Y de tiempo real, yo ya, mire, hasta con informes fuera de sistema. _____

Y empezamos con uno y ahora ya van todos, creo que falta responsabilidad también de parte de los sujetos regulados, porque el sistema estaba pensando en que fuera electrónico, en que los partidos políticos fueran responsables, subieran sus gastos, contrataran con proveedores. _____

Si analizamos el sistema podría funcionar si hubiera responsabilidad. Lamentablemente, y vea, aquí están los resultados, es que el problema es que están en la línea y no se quieren cumplir las obligaciones y van y se presentan al Tribunal. __

Mire, el tema de fiscalización, más allá de todo lo que ha planteado la consejera Carla, que hace falta que tomemos en cuenta como autoridades del estado mexicano hacernos cargo de todos estos graves problemas, pues algo que ilustró muy bien fue la intervención del consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Efectivamente, esa realidad y el contexto, para eso están las determinaciones, pero lo soslayamos. No voy a insistir en eso, creo que el sistema se trabaja sobre la base de sus principios, sus valores, las normas que tenemos, la realidad y sobre esa base se argumenta. _____

Bien lo dice el consejero electoral Arturo Castillo, que hay elementos objetivos, los hay, y se pueden argumentar, solo que luego, también los tiempos. Eso de haber empezado hasta el 20, aquí lo dijimos, nos iba a complicar el proceso porque frente a que no se cumplen con las obligaciones, los cortos tiempos que se tienen, evidentemente iban a complicar el proceso. _____

Y el área hace su mejor esfuerzo, pero también hay que revisar que la parte directiva debe de tener una visión para generar criterios homogéneos que toda el área pueda trabajar, y eso no lo he visto aquí. _____

Tan es así que hoy traemos dos cosas diferentes: el Verde, Morena, a uno sí se sanciona a otros no, está complejo, porque eso se llama congruencia y yo voy a insistir, la predictibilidad del que los partidos sepan qué va a pasar es importante porque muchas veces inhiben. _____

Pero bueno, Miguel, ya pasamos la fiscalización de los procesos inéditos, todo está ahí, ya hasta lo valoramos, ahí está ya. Esa era la relevancia de la fiscalización. _____

Y esa es la importancia que no se haya hecho en lo local, esa omisión que no se hizo en lo local es relevante también, pero todos lo federal, algo tenemos claridad, se fue a registrar y fijense estos elementos que tenemos hoy qué grave que haya estas cuestiones de violencia, de cohecho para nuestro funcionariado. Qué grave que también lo hayamos tenido cuando fueron los procesos inéditos, y nuestro personal iba a cumplir con su deber. Qué grave que lleguemos hasta allá. Y si hay que proceder a las denuncias, ahorita se está proponiendo sancionar e incrementar. Sí, porque es un hecho muy grave, porque no podemos pasar a esas violencias. _____

La gente está cumpliendo con su trabajo, pero más allá de eso, lo de fiscalización en los procesos inéditos, todo ese descomunal trabajo que hicieron nuestros fedatarios, ahí lo valoramos. Ahí estuvo, ya nos hicimos cargo de ello. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No tengo más que darle la razón, consejera electoral Claudia Zavala y mi reconocimiento a ese esfuerzo y ese trabajo, con las dificultades con las que se están viviendo. No, no tengo manera de reprochar ese asunto. _____

Más bien me hago eco de las preocupaciones y creo que hay que tratar en el futuro de resolverlas, modificando la legislación y fortaleciendo el área de Fiscalización. _____

E incluso, es una propuesta personal, que estuvo cerca de pasar, de que ya no tengamos la chequera nosotros. Yo sé que será un trabajo enorme, nuevo para el

Instituto Nacional Electoral, pero es preferible que el Instituto Nacional Electoral tenga la chequera de los partidos y evitemos esta simulación que hay, porque hay una simulación. _____

Mire, yo tengo un poco de libertad porque estoy aquí como representante suplente, y ahora no lo traje, casi siempre vengo con mi chaleco del Frente Cívico Nacional, que es donde efectivamente yo ahora hago mi actividad política. _____

Me solicitaron y me pidieron, en el Partido de la Revolución Democrática, un partido al que yo le estoy muy agradecido, que pudiera venir a estar aquí ayudando de vez en cuando como suplente, y en ese carácter vengo. Por eso me siento con un poco más de libertad de expresar, y no defender de manera férrea una posición partidaria, porque lo que me interesa más es defender la democracia. _____

Una de las cosas que le da viabilidad a la democracia es el uso del dinero público y privado, que debe de estar perfectamente fiscalizado por esta autoridad electoral. _____

Ahora déjeme decir una cosa, porque el personaje que se sale cada vez que hablo ha estado insistente en el asunto de que no se ha actuado rápidamente con la denuncia que presentaron apenas hace unas horas con Xóchitl Gálvez. _____

Mire, apenas el 25 de marzo la Comisión se reunió y tomó decisiones sobre respecto a retirar mañaneras. En el caso del Partido de Revolución Democrática, las denuncias se presentaron el 6 y el 7 de marzo del 24, sobre las mañaneras del 3, 4, 6 y 7 de marzo. Pasó ese tiempo en sustanciar las cosas que tuvieron que hacer para emitir una resolución el 25 de marzo, cuando nosotros presentamos las quejas desde el 6 y 7 de marzo. _____

No vimos aquí nunca a renegar y a estar con estos desfiguros con los que se están aquí planteando como que, si ayer en la noche hicieron y ya ahorita les urge que 12, 14 horas, se tomen medidas. _____

El Partido Acción Nacional había impugnado también mañaneras desde el 18 de febrero, mismas que fueron desahogadas el mismo 25 de marzo, sobre la mañanera del 6, 7, 8 y 9 de febrero. _____

Todas éstas fueron las que se resolvieron y se desahogaron. _____

A mí me parece que hay un poco de exageración en este ánimo inquisitorio de pedir que a las 12 horas de un asunto muy...que además es muy debatible, pero no quiero

entrar en esa polémica. Desde el día de ayer que la Presidenta hizo una recomendación, nuestra candidata retiró el tuit donde venían las imágenes del Instituto Nacional Electoral. _____

Cualquiera que tenga tuit puede entrar y verá que ese tuit fue retirado desde anoche a las 11:55 de la noche. _____

No sé si tenga un dispositivo muy viejo y no se le actualice, y no haya visto, pero eso se retiró desde anoche. _____

¿Cuál es la diferencia? Hubo una recomendación, ni siquiera una decisión formal de este Instituto Nacional Electoral y nuestra candidata la acató. Cada vez que el Presidente es requerido para que no participe, lo vuelve a desacatar. _____

Ésa es la diferencia entre unos y otros. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

A ver, quiero insistir en que, a lo que nos hemos referido de propaganda en vía pública en tiempo de precampaña, de verdad, lo más importante no son las bardas, es que pareciera que lo que se puede reducir a eso, efectivamente, no, no son las bardas en sí mismas, se trata de hacer efectivo o no un precepto de legalidad que cuida la equidad de la contienda. _____

Entonces bueno, ya se argumentó bastante que lo que hasta con sentido común se puede reconocer como propaganda en precampaña, pues debe ser reportado como tal, y si no se reporta, pues merece alguna sanción. _____

Repito que, por tratarse de este tipo de propaganda, los espectaculares son más caros eh, sin duda, pero las bardas son de montos pequeños, pero aquí, efectivamente, lo importante no son las bardas ni el monto del gasto, ni eventualmente la sanción que se aplique, lo importante es cuidar un criterio que nos permita hacer efectivo un precepto general, un principio de, estamos frente a eso. _____

Creo que si no cuidáramos ese criterio general que responde a un precepto, correríamos el riesgo de hacer ineficaz la fiscalización; y si se hace ineficaz la

fiscalización, se dañaría severamente uno de los medios para cuidar la legalidad y la equidad de la contienda. _____

Por ello, sí estoy de acuerdo en que, ya lo dije hace unos momentos, revisemos todas las normas aplicables a esto, con el propósito de fortalecer el Sistema de Fiscalización, en eso vamos, es una tarea no sencilla, pero debemos emprenderla pronto; yo diría en cuanto termine este proceso electoral, deberíamos hacerlo. _____

Volviendo, el criterio es importante porque debemos tener una guía firme para revisar lo que serán los informes de campaña, que esos tienen más importancia, más alcance y que debemos cuidar que no miremos hacia otra parte. _____

Por otra parte, me agrego a lo que han propuesto algunos de mis colegas, de sancionar severamente la obstrucción de los trabajos de fiscalización, digamos, nuestros verificadores, quienes van a dar cuenta en campo de los hechos que deben ser verificados porque así lo ordena la Ley y el Reglamento. _____

Se debe, y más aún, el caso de un intento de cohecho se debe sancionar muy severamente y mi agrego es: sin importar de qué partido se trata se debe hacer. _____

Obstrucción a la fiscalización, y bueno, eso que ya es el colmo del cohecho debe ser sancionado severamente y anuncio que me agrego al criterio que ha propuesto el consejero electoral Martín Faz. _____

También me agrego a la exigencia, esa tendrá que ser, bueno, reiterar ahora y espero que después se traduzca en normas más eficaces, a la exigencia a las autoridades financieras por las vías jurídicas que sean eficaces para que el Instituto Nacional Electoral disponga de la información necesaria para cumplir con toda certeza, con verdad, con pruebas y con equidad, con legalidad un mandato constitucional que tiene. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sobre este último aspecto, creo que inclusive tendrá que ser motivo de legislación porque siempre va a ser complicado cómo garantizar que los

funcionarios del Instituto Nacional Electoral puedan hacer su tarea y que no haya tampoco algún exceso de algún funcionario que le parezca que alguna respuesta de algún miembro de los partidos que están siendo fiscalizados esté siendo agresiva. ____
Creo que hay que hacer que sean hechos muy claros, muy definidos. De entrada, no debería tener una ninguna interlocución a menos que el propio funcionario lo solicite. __
Por supuesto el hecho de cohecho que aquí se ha denunciado, ahora sí que coincidiría yo que no importa a cantidad, o sea, es el intento de lo que se hizo, porque además era pichicatero, 400 pesos, está bien que la gente anda necesitada, pero no es para tanto. Entonces, sí francamente además de torpe, mezquino, en fin, y yo creo que en eso tenemos que avanzar. _____

A ver, de verdad no doy crédito. Es que la oposición qué mala defensa tiene Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Ayer presentamos la prueba del uso del logotipo del Instituto Nacional Electoral y la Consejera Presidenta firme y gentil planteó que esto debería retirarse porque es un hecho grave. _____

Aquí hubo varias expresiones sobre la gravedad, es un hecho grave. Aquí varios, hubo varias expresiones sobre la gravedad. Es un hecho inédito. Es un plagio, diría yo. Mínimo una utilización ilegal. _____

Tengo aquí la foto todavía cerca de las 12:00, seguía en las redes sociales de la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz esta propaganda de cuatro carteles, que además ahora se van difundiendo por la propia militancia del frente de derecha para confundir al electorado. _____

Hay una mala fe evidente, porque ella dijo que iba a quitar los programas sociales. Luego dijo que no, luego firmó con sangre. Ya no le cree nadie, y ahora quiere usar al Instituto Nacional Electoral. Hay una mala fe absoluta en el tema. Es mucho más grave. Insisto que el hecho de cohecho y son muy expeditos en algunas medidas cautelares y en esta me parece que es gravísimo el hecho inédito, el hecho que sea una candidatura presidencial, el hecho de que, a pesar de un llamado comedido, se haya respondido con, por decirlo suave, negligencia, con desprecio a la petición. _____

Me parece este muy delicado. Nosotros, yo salí hace un momento porque estamos afinando la solicitud de un proceso penal, inclusive, así como el que intentó un cohecho debe ser efectivamente denunciado penalmente, que no sea el emblema del Instituto

Nacional Electoral. Llevan meses usando los colores, llevan meses usando al Instituto diciendo, haciendo actos de campaña a favor de la candidata de la derecha, del PRIAN, usando al órgano electoral, pero ya usar su logotipo es el colmo de la desvergüenza. _ Entonces, eso me parece que requiere de una actitud firme, enérgica, contundente, determinada de este órgano electoral, porque ahí sí su imagen y su credibilidad está en juego frente a un hecho tan delicado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Qué desgarrada de vestiduras se acaba de dar. Cuando ha sido de manera permanente, cotidiana, diaria en la exposición ante los medios de comunicación, la inequidad en el proceso por parte del Presidente de la República, y viene aquí a desgarrarse la vestidura. Este hecho tan grave, tan significativo, tan fuerte, tan importante que requiere de inmediatez de la atención de esta autoridad electoral, nombre, digo, para la exageración es muy bueno, para defender nada ni para denunciar es bueno, pero para la exageración sí. _____

Creo que todo tiene sus tiempos, así como lo dijo el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Acosta Naranjo, hay un proceso aquí en el Instituto Nacional Electoral, por supuesto que nosotros tenemos claro que va a ser el mismo que seguirá cualquier otra denuncia o cualquier otra queja y que se tendrá que resolver en su momento. _____

Creo que sí tiene que pedirles a sus asesores, aquí en el Instituto Nacional Electoral, que le pueda explicar cuál es la tipicidad del plagio, en qué caso se da, porque dijo hace rato que el tipo penal a aplicar por esta denuncia penal que piensan ellos presentar, tampoco dijo ante qué autoridad, por tratarse de una materia electoral, seguramente él está pensando ir al Ministerio Público Local. _____

Pues que se haga lo que se tenga que hacer, que se investigue, que se aclare, nuestra candidata Xóchitl Gálvez, a partir de que se dio el debate el día de ayer aquí en este Consejo General, decidió bajar la publicación, lo cual en una parte queda sin materia,

que se investigue lo que se tenga que investigar, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema. _____

Pero el representante del Partido del Trabajo cree que repitiendo y repitiendo, y repitiendo a toda hora y en todo punto del orden del día, y en todas las sesiones, lo mismo, lo mismo y lo mismo, su mentira se va a convertir en verdad o su interpretación se va a convertir en una acción jurídica, o su reiterada participación en el mismo punto, se va a convertir en una sanción penal. _____

Está equivocado, he visto que ahí en el Partido del Trabajo tiene un par de abogados buenos, deberían de asesorarlo antes de que se presente aquí a hablar y a decir sandeces y tanta tontería, que vergüenza le debería de dar el decir todo lo que acaba de expresar aquí en este pleno. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

¿En tercera ronda? _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, muy breve. _____

He planteado ya mis criterios generales sobre lo que estamos discutiendo, solo querría yo ser muy puntual en un tema. _____

El Instituto Nacional Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, están trabajando no solo al máximo de sus capacidades, sino que están produciendo resultados necesarios en la aplicación de los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Pero tenemos que hacernos cargo de que son criterios que establece el Tribunal de manera, insisto, muy vaga, que, al confrontarlos con la realidad, nos arrojan problemas que la Comisión ha tratado de resolver, entre otras cosas con estos criterios aceptados unánimemente, independientemente de los criterios que cada consejera y consejero tengan en su valoración. _____

A su vez, estos criterios le son entregados con enorme premura a la Unidad de fiscalización, en donde la tarea de revisar los cientos de casos sometidos a revisión, no la hace una sola persona. _____

Entonces mientras estos criterios se asientan, es absolutamente inevitable que distintas personas al valorar pudieran tener diferencias en sus resultados. Eso lo señalo en dos sentidos: Uno. No hay ningún tipo de conspiración contra nadie, y eso se puede valorar porque sí se ve la variabilidad que pudiera llegar a haber en la aplicación de los criterios, no presenta ninguna regularidad en el sentido de los partidos sancionados, vamos, es el producto normal de la aplicación de nuevas especificaciones por personal diverso. __ Esto, desde luego, no significa una deficiencia en la operación de la propia Unidad, y quiero ser extremadamente enfático en esto, sino que es el proceso de asunción de nuevos problemas, tanto por los criterios del Tribunal, como por las prácticas de los actores políticos que generan nuevos elementos de realidad que someter a juicio. ____ En ese sentido, quiero decir que el trabajo de este Instituto es consistente, seguirá siendo consistente y que, evidentemente, con el paso del tiempo, la forma de aplicar estos criterios se irá decantando y tenderá a ser absolutamente uniforme. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

¿En tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Disculpe. Consta que en mi primera intervención no hice alusión al tema este que está ahora, finalmente, tratando el Partido del Trabajo. Pero la altanería del personaje y la soberbia del personaje sacan ganas. _____

Cuando iba yo llegando aquí estaban aprobando el orden del día y no me dejó de llamar la atención con cierta sonrisa que en su tremendo egocentrismo Gerardo Fernández Noroña diga: “¿y ahora no hay ningún punto donde vayan a hablar de mí?”. _____

Se cree hecho a mano, se tiene un amor propio inmenso, preguntó si no había un punto del orden del día donde fueran a hablar de él, válgame, Dios, qué subida de ladrillo tan grande tiene un personaje de tan baja ralea, de tan baja ralea. _____

Ahora lo reto a que de verdad presente la denuncia penal contra Xóchitl Gálvez no tiene ni siquiera personalidad, ¿qué quiere, llevársela a Ortiz Pinchetti que es de la cuarta transformación? Y en un desfiguro terrible porque no tiene ni pies ni cabeza, dicte medidas penales contra Xóchitl Gálvez. Lo quiero ver. _____

Le hace daño juntarse con Bartlett y con los militares, es un autoritario, lo quiero ver que presente la denuncia penal y a ver qué hace Ortiz Pinchetti. _____

Debe de saber que si osan ese camino nos van a encontrar de frente. Que altanero, que soberbio, que bueno para nada es Gerardo Fernández Noroña. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo. _____

¿En tercera ronda alguien más desea participar? Muy bien, al no haber más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente el presente proyecto de acuerdo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Pide la palabra. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, mire, le voy a tener que conceder la palabra porque lo hice con el consejero Jaime Rivera ya dos veces. _____

Me puede usted decir que por qué a usted no, y no se trata de eso. Pero en realidad los invito a que estemos atentos a las rondas para no estar en estas circunstancias. ____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estoy atento a las rondas, lo que pasa es que yo manifesté y mantendré esa conducta que mientras el chucho que cuida la casa del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional intervengan yo no lo respeto en lo más mínimo y sus insolencias, su majadería, su provocación no la atenderé. ____

Por otra parte, no se escucha, no se escucha lo que aquí estamos planteando, esto no es un asunto menor, el uso del emblema del Instituto Nacional Electoral en una

campaña de una candidata a la Presidencia no es un asunto menor, es un hecho inédito, sin precedente, muy grave. _____

Yo dije aquí muy claro, a la versión estenográfica me remito, de que le vamos a pedir al Instituto Nacional Electoral que proceda penalmente contra quien usó el emblema. _
O sea, aunque no soy abogado, sé perfectamente que quien tendría que hacerlo es el órgano electoral, si así lo decide frente a la solicitud que nosotros estamos haciendo. Aparte de la queja que interpusimos. _____

Los representantes del Frente Guango de derecha no me escuchan, no me. Les digo argumentos, les digo razones, les digo planteamientos. Personalizan el debate. _____

El único caso en que personalizado el debate es por agresiones a mi persona. Pero en el caso, por ejemplo, representante paniaguado. No sé, como decía mi abuela: “No sé quién sea ni en qué callejones espante”. Pero, aunque lo supiera, no me metería un debate personal, porque aquí estamos en un debate político, de hechos que se dan en el marco del Proceso Electoral, donde nosotros estamos reclamando un hecho gravísimo y donde consta a la opinión pública y al país que está viendo estas discusiones que la Consejera Presidenta pidió comedidamente el retiro del uso del emblema del órgano electoral, y no había sido atendida hasta hace poco tiempo. _____

Muchas gracias y gracias por la consideración. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor Diputado Gerardo Fernández Noroña. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: La insistencia en cualquier parte del mundo se llama terquedad, insolencia, necedad. No sé si eso se lo habrán dicho también de pequeño, quien refirió. Pero es claro que, si se lo han dicho, como se lo estoy diciendo yo ahora, pues no entiende nada. Ya se expresó este tema y parece que nadie ha dicho nada, porque insiste sobre lo mismo, insiste sobre lo mismo y vuelve a reiterar lo mismo. Bueno, pues ¿qué es lo que él tiene como respuesta? Pues otra vez la misma respuesta al necio, al que no entiende. Ese que no entiende de razones. _____

Por ahí había una canción que se deben de haber dedicado a él. _____

No tiene personalidad jurídica. Ya se lo dijeron, y él dijo que iban a presentar una denuncia penal. Aquí lo dijo, ahí está la versión estenográfica, ahí está la grabación. Él dijo que ellos iban a presentar una denuncia penal. Pues adelante, que la presenten. _ Ahora, no es un tema de que sea un abogado. Bueno, alguien se especializa siempre en algo y estudia algo. Ese no es el problema. El problema es que no se asesoren, que no pregunten antes de venir aquí a decir tonterías y sandeces. Tienen un buen presupuesto, y cuando les hace falta presupuesto recurren al del gobierno, entonces, y si no, pues pregunten en las mañaneras que todo el tiempo está en campaña permanente y son recursos públicos, y eso sí no acusan congruencia. _____

Nada más vienen aquí a alegar sobre el punto que les interesa que quieren, y exigen. _ No son sus tiempos, señor, no son sus tiempos ni es su propia ley, ni es lo que usted cree que debe de ser, es lo que es y es lo que marca la ley, punto. Nada más es eso. _ Si usted decidió salirse a la interpretación de alguien de algo, al hacer uso de la palabra, pues ni modo, si no alcanza el uso de la palabra señor, no vamos a tener que estar esperando por una decisión cobarde que usted tomó. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo. _____

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Creo que es muy importante el respeto a este lugar, o sea, el tema, yo he visto que el compañero Gerardo Fernández Noroña personalice en frente de persona en persona, creo que no es lo correcto. _____

Creo que el tema es, el tema es la publicación que hizo... oye, Guadalupe Acosta Naranjo, está bien. _____

Creo que el tema es, el tema de la publicación de la solicitud que hizo la candidata Xóchitl Gálvez. _____

Ante ese hecho es lo que se ha venido aquí discutiendo, fue lo que dijo la consejera Carla Humphrey, lo que dijo la Consejera Presidenta, que se deben tomar las acciones pertinentes, si son penales, legales, electorales, lo que sea, pero dijo acciones. _____
Entonces, yo no veo el tema de descalificar, que si hay buenos abogados o malos abogados en el Partido del Trabajo. _____

Hemos dicho, así lo dijo el compañero Gerardo Fernández Noroña, una solicitud porque sabemos que el Partido del Trabajo no tiene personalidad para presentar una denuncia ante un hecho como el que pasó el día de ayer. _____

Entonces, estamos claros de eso, o sea, no es el tema así tan frontal, creo que debemos de ser más respetuosos en el tema de lo... bueno, de no caer en la provocación tampoco. Creo que hay que tranquilizarnos y hay que pues irnos al tema. _____

Ése es, en próximos minutos vamos a circular la solicitud que vamos a presentar y ya, se acaba el tema de que, si hay personalidad, si hay buenos abogados o malos abogados, lo que es, es simplemente una solicitud para una acción que el día de ayer aquí se manifestó. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Silvano Garay. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

No existiendo ya más intervenciones, Secretaria del Consejo proceda con la votación del proyecto presentado en el punto número 2 de nuestra orden del día. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, para facilitar la votación y la claridad de la misma, considerando también las adendas y erratas previamente circuladas, exceptuando las adendas respecto de los apartados 2.2, 2.4, 2.5, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.27 y 2.29, únicamente por lo que hace al criterio de valoración respecto de diversos hallazgos que se dejan sin efectos. _____

Respecto de los proyectos identificados como los apartados del 2.1 al 2.31 que se votarán en lo general, y luego haré bloques de votaciones en lo particular por cada uno de los criterios, todas éstas para estos mismos apartados. _____

Asimismo, respecto del apartado 2.17, someto a su consideración el proyecto en lo general, exceptuando las reservas contenidas en el criterio 14, sometiendo en primer lugar la solicitud de la consejera electoral Norma De la Cruz, en el sentido de homologar el Dictamen no sancionado. _____

De no ser aceptada, someteré a consideración la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, en el sentido de homologar el Dictamen sancionado a ambos partidos. Si no hay inconveniente bajo estas consideraciones, lo someteré a la consideración de ustedes. _____

Procedo entonces con la votación en lo general, respecto de los proyectos considerados en este punto... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, perdón. Una moción de orden para la votación. _____

Adelante, consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias. _____

Nada más quisiera hacer una moción con relación al originalmente, criterio 10, que ahora es el criterio 9. _____

Derivado de la discusión que tuvimos aquí en esta Mesa, no sé si pudiera hacer la acotación en la votación que están pidiendo las y los consejeros electorales Martín Faz, Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Claudia Zavala, que dice: “A favor que los hallazgos detectados se consideren como propaganda de precampaña y, en consecuencia, se sancione la omisión del reporte de gasto respectivo, cuando cumplan con los criterios aprobados por la Comisión de Fiscalización”, porque me parece que ese fue realmente el motivo de disenso, particularmente que expresamos la consejera electoral Carla Humphrey y yo, que no se estaban realmente aplicando los criterios que habíamos aprobado por unanimidad en la Comisión de Fiscalización. _____

Entonces no sé si se pueda hacer esa acotación para que pueda acompañar ese criterio. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Pues puede ser, no lo veo, es producto de lo que aquí se deliberó, planteado por el consejero electoral Jaime Rivera, planteado por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, por el consejero electoral Arturo Castillo. Es correcto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Con esta consideración, retomo la votación. _____
Consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el presente proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral con las precisiones y excepciones generadas. _____

Procedo a tomar en lo general la votación de manera virtual. _____
Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor en lo general. ____
Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, de las y los consejeros electorales. _____

Ahora someteré a consideración cada uno de los criterios con votación en lo particular. Someteré primero para cada uno de ellos la propuesta como viene en el proyecto y de no ser aprobada pasará a la votación de la propuesta formulada. _____

Ahora, consejeras y consejeros electorales, en relación con el primer criterio en los términos del proyecto se refiere al consistente en sancionar con la pérdida de derecho de ser registrado por la omisión de presentar el informe de ingresos y gastos para los proyectos 2.3, 2.7, 2.10, 2.12, 2.16, 2.17, 2.20, 2.22, 2.25, 2.26 y 2.28. _____

Quienes estén a favor en términos del proyecto. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no se aprueba el criterio como viene en términos del proyecto con cuatro votos a favor de las consejeras y el consejero electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, siete votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Por lo que procederé respecto de este criterio a tomar la votación de la propuesta que señala: A favor de sancionarlos económicamente con el 10 por ciento del tope de gastos y si hay hallazgos sumar el 200 por ciento del monto de los gastos encontrados. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor de la propuesta aquí en la sala. A favor de la propuesta. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos a en contra de las consejeras y el consejero

electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Procederé ahora a tomar la votación del criterio 2, primero como viene en el proyecto. El criterio relativo a la determinación de la capacidad económica de los aspirantes que no considera la capacidad efectiva de pago al no haberse realizado la diligencia con la UIF. Esto aplica a los proyectos 2.1 al 2.31. Conforme al proyecto, consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Procederé ahora a tomar la votación del tercer criterio, como viene en los términos del proyecto el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios. Esto aplica a los apartados 2.1 al 2.31. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña con el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes están a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Procedo a tomar la votación del criterio 4, en términos del proyecto los casos de los ciudadanos Artemio de Jesús Galindo, Edgar Baruch Laredo, José María Tapia Franco, que no los considera como omisos, respecto de los proyectos 2.11, 2.13 y 2.17. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Tomo la votación del criterio 5, como viene en el proyecto consistente en no sancionar la presentación de informes fuera de los mecanismos establecidos legalmente, con ingresos y gastos, pero sin hallazgos. Esto aplica a los proyectos 2.1, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.15, 2.17, 2.23 y 2.27. _____

Conforme al proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña con el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Respecto del criterio 6, someteré a consideración en los términos del proyecto, el apartado relativo al criterio de sancionar con UMAS, según el cargo, la presentación de informes fuera de los mecanismos establecidos por ley; esto aplica a los proyectos 2.1, 2.6, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.25 y 2.27. _____

Conforme al proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, con el proyecto. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor del proyecto, aquí en la sala. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro

José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Respecto del criterio 7, como viene en el proyecto, respecto a determinar en el Dictamen y resolución de precampaña situaciones jurídicas vinculadas a los procesos políticos locales; aplica a los proyectos 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.23, 2.25, 2.27 y 2.29. _____

Conforme al proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Respecto del criterio 8, en los términos del proyecto, el criterio de la reducción de la ministración mensual de solo el 25 por ciento. Esto aplica a los proyectos 2.1., 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.23, 2.25, 2.27 y 2.29. _____

En los términos del proyecto. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Respecto del criterio nueve, someto en los términos del proyecto, el criterio de valoración respecto de diversos hallazgos detectados... _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En relación con la ampliación que propone la consejera Dania Ravel. _____

Antes de la votación, solicitaría que se pudiera dar lectura a la parte correspondiente de la Versión Estenográfica de la Comisión de Fiscalización, para que haya absoluta claridad sobre los términos de lo acordado por esta Comisión, que se sepa con precisión cuáles son esos criterios que se estarían incorporando en este momento. _____

Pidiendo una disculpa por la momentánea interrupción que eso represente, pero creo que la claridad en la resolución lo ameritaría. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, nada más para aclarar. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: En mi intervención hice lectura de ese criterio, de la Versión Estenográfica, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, exactamente le iba a comentar al consejero electoral Uuc-kib Espadas, consejero electoral Jorge Montaña, que en su intervención ya leyó el ordenamiento que le da la Comisión a la Unidad Técnica de Fiscalización, y vienen los tres criterios que se adicionaron, el de personal, de temporal y el nombre, la identidad y como posicionamiento, pero ahí vienen, de manera específica los planteó el consejero electoral Jorge Montaña. _____

Pero si usted gusta, consejero electoral Uuc-kib Espadas, le damos lectura en este momento a la Versión Estenográfica, para que quede. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Yo lo agradecería, porque tengo dos documentos contradictorios en la mano en este momento. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah okey. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Entonces quisiera, hombre, pues, aunque resulte redundante y pidiendo una disculpa por mí.... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. _____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Yo también pediría que se separe, primero; porque yo estoy de acuerdo, siempre he votado porque la finalidad sí se cumple, que hay que sancionar, pero en este caso los criterios de la Comisión, necesitaría tener esa claridad para ver si los acompaño o no, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Le damos lectura. La versión, la parte estenográfica de la Sesión de la Comisión, es la que debemos tener a disposición. _____

Nada más hay que plantear que nos la presente el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la Versión Estenográfica, ¿no? Para la lectura, ¿sí? _____

Ahora nos la presentan, Secretaria del Consejo. _____

Adelante. _____

Ah bueno, nada más que nos la confirme el consejero Uuc-kib Espadas para estar hablando de lo mismo. _____

No se preocupe, consejero electoral Uuc-kib Espadas, hay que tener claridad, es lo fundamental. _____

(Silencio) _____

Vamos a declarar un receso de 15 minutos para verificar la votación, cómo se va a llevar a cabo en este punto específico. _____

(Receso 14:28 hrs.) _____

(Reanudación 14:43 hrs.) _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A la hora de traducir esto para las adendas, sufrió una modificación que no fue lo que votó la Comisión, y por eso mi intervención. _____

Lo que dice el texto que tendrá que ser corregido en el engrose es “si la propaganda hace mención del nombre o imagen del ciudadano o ciudadana en cuestión se considera que cumple este parámetro, aclarándose que para efecto de la revisión y para que indubitablemente se identifique a la persona, debe señalarse el nombre y apellido del ciudadano o ciudadana que tuviesen al menos dos nombres, o que la propaganda incorporara la imagen de la persona en cuestión”. Estos dos criterios, nombre y apellido, o que sean al menos dos nombres, no es lo que aprobó la Comisión. En consecuencia, no será lo que se vincule a la votación que plantea la consejera electoral Daniel Ravel y las partes de los diversos dictámenes tendrán que ser en el engrose, deberán ser modificadas para adecuarse a lo que efectivamente votó la Comisión y no a este texto descriptivo adicional. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas y aprovecho el momento para compartir producto de las deliberaciones también de esta sesión, la importancia de ser prudentes y mantenernos en el camino de lo que las comisiones deciden y no poner en evidencia el trabajo de toda una Unidad Técnica de Fiscalización por un error, pensemos que involuntario, de un área específica, de la Unidad Técnica de Fiscalización, que lleva a críticas fuertes, contundentes, de parte de los consejeros electorales que aquí se han expuesto. _____

Entonces, yo redimo al área de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya entiendo que, por este error, en esta transcripción yo me apegaría al reconocimiento fuerte al área de la Unidad Técnica de Fiscalización, y pediría, en lo subsecuente, evitar este tipo de interpretaciones personales y no atenerse a lo que la Comisión acaba de acordar. ____

Adelante, Secretaria del Consejo, con la votación. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Estamos entonces retomando la votación del criterio 9, por lo que en los términos del proyecto el criterio de valoración respecto de diversos hallazgos detectados en monitoreos de vía pública y de internet, por el que se dejan sin efecto el considerar que no cuentan con alguno de los elementos de finalidad, temporalidad, territorialidad o bien con el subjetivo o personal. Esto aplica para los apartados 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.27 y 2.29. _____

En los términos del proyecto, someto a la votación. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, ¿quienes estén a favor del proyecto? _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por un voto a favor del consejero electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura, y diez votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala . _____

La propuesta señala lo siguiente: _____

A favor que los hallazgos detectados se consideren como propaganda de precampaña y en consecuencia, se sancione la omisión del reporte de gastos respectivo, cuando cumplen con los criterios previamente aprobados por la Comisión de Fiscalización. ____

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto conforme a la propuesta. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: En contra. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, la consejera electoral Claudia Zavala. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es que yo había pedido que se diferenciara a favor de que se sancionen como propaganda y luego, aparte los criterios de la Comisión, porque yo me aparto, porque hay un cambio. _____ Yo tengo un criterio diferente, pero sí estoy de acuerdo que se sancione. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, okey. _____ Entonces, es a favor de que se... lo que pasa es que hay una propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, de que se resuma en este apartado todo lo aquí comentado y en lo comentado vienen los criterios de la Comisión. _____

Entonces, en este momento lo que estaríamos votando es los criterios de la Comisión y la sanción al mismo tiempo, ya con estos criterios, así lo entendemos, ¿no? _____ Así es. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, así veo, pero yo pediría comedidamente, si podemos votar a favor que los hallazgos detectados se consideren como propaganda y aparte los criterios de la Comisión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, es que entiendo que son dos efectos: _____

Uno es ajustar el contenido del proyecto, a que se respete a lo que se aprobó en la Comisión. _____

Y dos, la pregunta sobre si la propaganda involucrada se debe o no se debe sancionar. La propuesta como yo la entiendo, que hizo la consejera electoral Dania Ravel, deja abierta esta posibilidad de que alguna propaganda sí cumpla, otra propaganda no cumpla. _____

Y entiendo que lo que pide la consejera electoral Claudia Zavala es que se vote expresamente que todo debe ser sancionado, ¿no? _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Pues sí. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Los casos en comento, pero los que están en esta parte. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Queda entonces subsumida la propuesta de la consejera Zavala en los criterios. _____

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es más amplia. Es que mi criterio ha sido más amplio, no sólo es si tiene necesariamente los tres, para mí la valoración... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah okey, con que exista. _____

Sí, okey. _____

Primero los criterios y luego la sanción. _____

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así. _____

Nada más los separamos. _____

Se somete a consideración los criterios... _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: ...O sólo menciono la sanción. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya vienen establecidos en... _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, gracias. _____

Someto a votación la primera propuesta, a favor de que los hallazgos detectados se consideren como propaganda de precampaña y, en consecuencia, se sancione la emisión del reporte de gasto respectivo cuando cumpla con los criterios previamente aprobados por la Comisión de Fiscalización. _____

Consejero Jorge Montaña, su voto fue en contra. Me lo confirma, por favor. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, mi voto va en contra. Considero que no tenemos facultad ni atribución, que decida la instancia jurisdiccional correspondiente. _____

Gracias. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor de la propuesta en la Sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos a favor de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Bien. Pasaré a tomar la votación de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, a favor de que se emita la sanción correspondiente en relación a estos proyectos, con estas consideraciones. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con todos los hallazgos. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con todos los hallazgos. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Los hallazgos que se encuentren sean sujetos a sanción, así de amplio. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, gracias. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí. Jorge Montaña, en contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la Sala. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que la consejera electoral Claudia Zavala está proponiendo una votación específica de la amplitud de la sanción en cuanto exista un hallazgo, es lo que está votando en contra el consejero electoral Jorge Montaña, y está poniéndolo a disposición nuestra en este momento la Secretaria del Consejo. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Pero es que ya quedó que se sancione conforme a los criterios de la Comisión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ya ganó esa ya, ya es innecesario votar lo mío. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que era lo que yo decía hace un rato, consejera electoral Claudia Zavala, y dijimos siempre hay que ponerlo a consideración que se vote en la amplitud de tu propuesta. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Okey. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya quedó porque están los criterios. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: De acuerdo, Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bueno, entonces ya no lo votamos, pero lo dije antes. _____
Pasamos al siguiente criterio. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Pasamos al criterio 10. _____

En los términos del proyecto lo relacionado con el ID-9 del Dictamen del PES-Guerrero relativo a una publicación en Facebook de Erik Antonio Rivera Obispo, en el que regala pelotas de plástico sin dar vista al Organismo Público Local Electoral por posibles actos anticipados de precampaña y entrega de dádivas, esto corresponde al proyecto 2.8. ___

En los términos del proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor ___

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

En contra. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de la consejera y los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Procederé ahora a tomar la votación del criterio 11 en los términos del proyecto, lo relacionado con el ID-15, conclusión seis del Dictamen del Partido Acción Nacional Veracruz, en donde se sanciona la obstaculización de labores de fiscalización mediante un intento de soborno por mil Unidades de Medida y Actualización. _____

Esto corresponde al proyecto 2.27. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, conforme al proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala conforme al proyecto quienes estén a favor. _____

En contra. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Procedo ahora a tomar la votación de la propuesta que señala a favor de que el ID-15, conclusión seis del Dictamen del Partido Acción Nacional Veracruz, se imponga una sanción consistente en tres mil Unidades de Medida y Actualización. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor aquí en la sala. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Procederé ahora a tomar la votación del criterio 12. _____

Primero someteré a su consideración en los términos del proyecto que no contiene la vista a la FISEL dentro del ID-13 del Dictamen de Morena, Quintana Roo, derivado de la obstaculización de funciones en la que se ejerció incitación a la violencia y el intento de una agresión física en contra de las personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral que realizaban visitas de verificación. Esto aplica al proyecto 2.19. _____

Conforme al proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor del proyecto en la sala. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por un voto a favor, del consejero electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura y, diez votos en contra, de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Por lo que someteré a votación la propuesta para este criterio que señala que en el AD 13 del Dictamen de Morena, añadir una vista a la FISEL derivado de la obstaculización de funciones en la que se ejerció incitación a la violencia y el intento de una agresión física en contra de las personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral que realizaban visitas de verificación. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Someteré ahora la votación del Criterio 13, que en los términos del proyecto señala que es el relativo a la determinación de la capacidad económica de las personas aspirantes mediante un cálculo mensual de ingresos. Esto aplica los proyectos 2.3, 2.5, 2.7, 2.10, 2.12, 2.14, 2.16, 2.18, 2.20, 2.22, 2.24, 2.26, 2.28, 2.30 y 2.31. _____

Consejero electoral Jorge Montaña en los términos del proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. ____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor, de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Procederé ahora a tomar la votación del criterio 14, que tiene dos propuestas. Primero, en los términos del proyecto. _____

Someto a su consideración en los términos de éste, sancionar al Partido Verde Ecologista de México en la conclusión 05C1 BISQE por egreso no reportado derivado de los hallazgos de monitoreo en vía pública, bardas correspondientes a José María Tapia Franco, INE/BP/0004863, INE/BP/0004179, INE/BP/0004147, INE/BP/005176 analizados en el anexo 2PVEM QE consecutivos 4 a 7 correspondiente al proyecto 2.17. _____

En los términos del proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor del proyecto en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por tres votos a favor, de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro Jaime Rivera Velázquez y, de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, ocho votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, propone no sancionar al Partido Verde Ecologista de México, por los presuntos hallazgos de monitoreo en vía pública, bardas, correspondientes a José María Tapia Franco, al no reunir los elementos necesarios para considerarse propaganda de precampaña al no acreditarse la vinculación con el Partido Verde Ecologista de México y no se menciona el cargo al que supuestamente aspira. _____

Adicionalmente, los mismos hallazgos se analizaron en el Dictamen de Morena y se determinó dejar sin efectos al no reunir los elementos para considerarlos como propaganda. _____

Quienes estén a favor de la propuesta. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor de la propuesta. _

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por cuatro votos a favor, de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López

Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, siete votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.____
Ahora procedo a tomar la votación de la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, en el sentido de homologar el Dictamen sancionado a ambos partidos. _____
Consejero Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En la sala, quienes estén a favor. _____
¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor, de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cuatro votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____
Ahora procederé a tomar la votación del criterio 15. _____

En términos del proyecto, someto a su consideración sancionar la conclusión 3 de 3 MI del Dictamen del Partido de la Revolución Democrática, en la que se cuantifican los tickets 384988_436808, 384989, 436809 y 405027_456911, con el ID 901 Servicios de Publicidad en Transporte Público. _____

En los términos del proyecto, para el proyecto 2.13. _____
Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. __
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor del proyecto aquí en la Sala. ____
Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor, de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestro Jaime Rivera Velázquez y, tres votos en contra de las consejeras electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio 16, como viene en el proyecto. El proyecto relativo a dejar sin efectos los hallazgos de espectaculares, de portadas de revistas o medios digitales para los proyectos 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.19, 2.21, 2.23, 2.25, 2.27 y 2.29. _____

En los términos del proyecto, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor, de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Procedo a tomar la votación del criterio 17, como viene en el proyecto. El criterio de sancionar las bardas del Partido Movimiento Ciudadano en el Estado de México, ID 9 hallazgos identificados con, primera, consistentes en bardas de: "Belén es respuesta".
Consejero electoral Jorge Montaña, en los términos del proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor del proyecto aquí en la sala.____
Gracias._____

¿En contra?_____

Gracias._____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las consejeras y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestro Jaime Rivera Velázquez._____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio 18, como viene en el proyecto. El criterio relativo para dejar sin efectos los hallazgos detectados en el Partido Verde, referentes a pinta de bardas alojadas en los *tickets* 45, 42.11 y 45, 42.12 del C. Aurelio Luna Rodríguez, este correspondiente al proyecto 2.21._____

En los términos del proyecto, consejero electoral Jorge Montaña._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor con el proyecto._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias._____

Quienes estén a favor del proyecto aquí en la Sala._____

Gracias._____

¿En contra?_____

Gracias._____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por dos votos a favor, de los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza y Maestro Jorge Montaña Ventura y, nueve votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel

Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

Por lo que procederé a tomar la votación de la propuesta que señala que se deben considerar como propaganda de precampaña, puesto que se especifica el nombre de la persona identificándose como precandidato, así como los logos del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, por lo que generan un beneficio para la persona._____

Consejero electoral Jorge Montaña, conforme a la propuesta._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor de la propuesta.____

Gracias._____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor, de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura._____

Con esto informo que concluye la votación de este punto._____

(Dictamen aprobado: INE/CG336/2024) Apartado 2.1_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Baja California Sur.

(Resolución aprobada: INE/CG337/2024) Apartado 2.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG338/2024) Apartado 2.2_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las

irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche.

(Resolución aprobada: INE/CG339/2024) Apartado 2.2

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG340/2024) Apartado 2.3

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Campeche.

(Resolución aprobada: INE/CG341/2024) Apartado 2.3

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG342/2024) Apartado 2.4

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas.

(Resolución aprobada: INE/CG343/2024) Apartado 2.4

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG344/2024) Apartado 2.5

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los

informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas._____

(Resolución aprobada: INE/CG345/2024) Apartado 2.5_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG346/2024) Apartado 2.6_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Coahuila de Zaragoza._____

(Resolución aprobada: INE/CG347/2024) Apartado 2.6_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG348/2024) Apartado 2.7_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza._____

(Resolución aprobada: INE/CG349/2024) Apartado 2.7_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG350/2024) Apartado 2.8_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargo de, Diputaciones Locales y Presidencias

Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guerrero._____

(Resolución aprobada: INE/CG351/2024) Apartado 2.8_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG352/2024) Apartado 2.9_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo._____

(Resolución aprobada: INE/CG353/2024) Apartado 2.9_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG354/2024) Apartado 2.10_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Hidalgo._____

(Resolución aprobada: INE/CG355/2024) Apartado 2.10_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG356/2024) Apartado 2.11_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente Ordinario 2023-2024 en el Estado de México._____

(Resolución aprobada: INE/CG357/2024) Apartado 2.11_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG358/2024) Apartado 2.12

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y de Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de México.

(Resolución aprobada: INE/CG359/2024) Apartado 2.12

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG360/2024) Apartado 2.13

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de los ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, de las Precandidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo.

(Resolución aprobada: INE/CG361/2024) Apartado 2.13

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG362/2024) Apartado 2.14

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Nayarit.

(Resolución aprobada: INE/CG363/2024) Apartado 2.14

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG364/2024) Apartado 2.15

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el estado de Oaxaca._____

(Resolución aprobada: INE/CG365/2024) Apartado 2.15_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG366/2024) Apartado 2.16_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Concejalías Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023- 2024, en el estado de Oaxaca._____

(Resolución aprobada: INE/CG367/2024) Apartado 2.16_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG368/2024) Apartado 2.17_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro._____

(Resolución aprobada: INE/CG369/2024) Apartado 2.17_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG370/2024) Apartado 2.18_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los

informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Querétaro.

(Resolución aprobada: INE/CG371/2024) Apartado 2.18

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG372/2024) Apartado 2.19

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo.

(Resolución aprobada: INE/CG373/2024) Apartado 2.19

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG374/2024) Apartado 2.20

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Quintana Roo.

(Resolución aprobada: INE/CG375/2024) Apartado 2.20

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG376/2024) Apartado 2.21

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los

cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí. (Resolución aprobada: INE/CG377/2024) Apartado 2.21 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/> _____

(Dictamen aprobado: INE/CG378/2024) Apartado 2.22 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones y Presidencias Municipales correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de San Luis Potosí. _____

(Resolución aprobada: INE/CG379/2024) Apartado 2.22 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/> _____

(Dictamen aprobado: INE/CG380/2024) Apartado 2.23 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sinaloa. _____

(Resolución aprobada: INE/CG381/2024) Apartado 2.23 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/> _____

(Dictamen aprobado: INE/CG382/2024) Apartado 2.24 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el estado de Sinaloa. _____

(Resolución aprobada: INE/CG383/2024) Apartado 2.24_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG384/2024) Apartado 2.25_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Sonora._____

(Resolución aprobada: INE/CG385/2024) Apartado 2.25_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG386/2024) Apartado 2.26_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024, en el estado de Sonora._____

(Resolución aprobada: INE/CG387/2024) Apartado 2.26_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG388/2024) Apartado 2.27_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave._____

(Resolución aprobada: INE/CG389/2024) Apartado 2.27_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG390/2024) Apartado 2.28 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. _____

(Resolución aprobada: INE/CG391/2024) Apartado 2.28 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG392/2024) Apartado 2.29 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Zacatecas. _____

(Resolución aprobada: INE/CG393/2024) Apartado 2.29 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG394/2024) Apartado 2.30 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024, en el estado de Zacatecas. _____

(Resolución aprobada: INE/CG395/2024) Apartado 2.30 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG396/2024) Apartado 2.31 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión del informe de ingresos y gastos para el desarrollo de la actividades para la obtención de Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato._____ **(Resolución aprobada: INE/CG397/2024) Apartado 2.31**_____ <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/>_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____
Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. _____

Punto 3. _____
Siendo las 15:03 horas se inició con la presentación del Punto 3. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva para el segundo debate a la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023-2024. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Para la presentación del punto tomará la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este es el segundo acuerdo que ponemos a consideración del Consejo General en el que se somete a esta instancia dos temas relevantes: la propuesta de la segunda moderación para el debate el 28 de abril y también la escaleta definitiva. _____

La escaleta definitiva y el formato, bueno, más bien fueron aprobados el 7 de diciembre del año pasado los tres formatos de debate. En esta ocasión ,en el segundo debate se establecen dos particularidades; una bolsa de tiempo y preguntas ciudadanas sobre los siguientes temas: crecimiento económico, empleo e inflación, infraestructura y desarrollo, pobreza y desigualdad, cambio climático y desarrollo sustentable. _____

El 19 de febrero de este año se aprobó el acuerdo en el que se estableció la forma de la participación directa de la ciudadanía que consistirá en preguntas videograbadas, para lo cual ya se están haciendo estas videograbaciones en 32 entidades federativas y en dos ciudades fuera del país, son Dallas y Los Ángeles, que son las dos ciudades en las que tenemos el mayor número de credenciales de elector entregadas en el extranjero. _____

Se estableció que al menos se videograbaran a 10 ciudadanas, 10 personas que quieran hacer preguntas a las candidatas y el candidato. Asimismo, de estas 340 preguntas que tendremos al menos, se hará una validación técnica. De ahí se hará un sorteo para que aleatoriamente contemos con 80 preguntas que serán entregadas a la y el moderador, para que las hagan a las candidatas y el candidato. _____

En este proceso, en este segundo debate se dividió al país para regionalizar en cuatro regiones: Norte Bajío y Costa Oeste, Centro y Sureste. _____

Es importante señalar que no se dan a conocer, obviamente, donde están los lugares, las plazas públicas en las que están siendo videograbadas a la ciudadanía para hacer estas preguntas. _____

Y me gustaría señalar dos temas importantes. De acuerdo con las reglas básicas aprobadas el 16 de noviembre, se establecieron criterios específicos que deben seguir las personas moderadores, y el primero para su selección. _____

Primero, la trayectoria comprobada en el ejercicio periodístico y análisis político. _____

Segunda, experiencia en la conducción de programas noticiosos de debate o análisis político. _____

Tercero, conocimiento de los temas de coyuntura nacional. _____

Cuarto, disponibilidad e interés. _____

Quinto, compromiso para participar en capacitaciones y ensayos. _____

Sexto, en la integración de la moderación se privilegiará el principio de paridad de género. _____

Séptimo, no haber sido sancionado por sentencia o determinación en materia de violencia política en razón de género. _____

Como lo comentamos el 8 de marzo se estableció por primera vez una metodología para seleccionar a las personas moderadoras. En este sentido, es importante señalar que se dividió esta metodología en cuatro etapas. La primera, una consulta y estudio en donde se utilizaron las primeras propuestas. Recordemos que solicitamos propuestas a las dos coaliciones, al Partido Movimiento Ciudadano y algunas consejerías que quisieron mandar propuestas de moderación fueron tomadas en cuenta junto con otras que también ya había valorado la Coordinación Nacional de Comunicación Social. _____

Segundo, la detección de los mejores perfiles. _____

La tercera, una reunión de trabajo que tuvimos el martes pasado las y los consejeros electorales para después pasar a la cuarta etapa, que fue comunicar esta determinación en la Mesa de Representantes de las candidatas y el candidato presidencial, en donde no se obtuvo ninguna observación respecto de las personas moderadoras. _____

Posteriormente ir a la Comisión Temporal de Debates para formalizar la determinación, y se tomó de forma unánime la votación respecto a las dos personas moderadoras. _____

En este sentido para este segundo debate presidencial, se pone a su consideración la designación de Adriana Pérez Cañedo, quien es titular de la Segunda Emisión de Enfoque Noticias desde hace 24 años, tiempo en el que ha mantenido el noticiero en los tres primeros lugares del rating a nivel nacional. Durante 23 años fue titular de los noticieros matutino y nocturnos, de la televisora pública Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional y quien, a lo largo de su carrera como conductora, ha moderado de manera individual nueve debates presidenciales, estatales e internos de partidos políticos. _____

Por otra parte, Alejandro Cacho, quien participó en el Noticiero 24 Horas, como Redactor, Jefe de Redacción y Coordinador General. _____

Fue fundador del Sistema Informativo ECO, fue Director de Noticieros Televisa Canal 4, condujo 10 años Panorama Informativo primera emisión. _____

Hoy conduce en El Heraldo TV, el programa “Esta Mañana” y “Ruta 24”, y también ha participado como moderador en distintos debates locales, el más reciente entre los candidatos a la gubernatura de Coahuila el año pasado. _____

Por último, también se hace referencia en este proyecto de acuerdo, a la escaleta definitiva que se utilizará para este segundo debate, ello en virtud de que en el mes de diciembre cuando se dieron a conocer, todavía se contemplaba que pudieran haber cuatro candidaturas presidenciales, no había iniciado, estábamos en precampañas, no era etapa todavía de registro de candidaturas, hay que ajustar estas escaletas para tener claridad respecto de los tiempos a los que van a tener acceso para participar cada una de las candidaturas presidenciales. _____

Además, el 22 de marzo se llevó a cabo un sorteo en el que previamente las y los integrantes de la Mesa de Representantes, habían llegado un acuerdo respecto de que con este sorteo se iban a establecer también el orden de participación en los otros dos debates, esto en relación a que hay solamente tres debates, también solamente tres candidaturas presidenciales, y darles equidad o pues cierto equilibrio a todos los debates para que cada candidatura pudiera comenzar un debate presidencial y también concluir un debate presidencial. _____

Esto también rotará los horarios en los que ingresarán al foro para hacer ensayos, también el lugar que les tocará a cada uno dentro del foro en cada uno de los debates. Me gustaría, además, dar a conocer otras tres cuestiones: _____

La primera, es que por primera vez en los debates que organiza este Instituto Nacional Electoral, será transmitido simultáneamente en tres lenguas indígenas: en maya, en tzotzil y el náhuatl, que es una parte importante respecto de las medidas de inclusión que se tomó en los acuerdos que han venido a este Consejo General respecto de la organización de debates. _____

Un segundo tema es que también habrá interpretación en lengua de señas, con Canal 11 y el Sistema Público de Radiodifusión, ya estamos trabajando en ello. _____

Aquí también como novedad, cada persona candidata tendrá su intérprete de señas y también la moderación tendrá a su propio interprete de señas en este debate presidencial. _____

Y finalmente, pues como ha sido constante en esta organización de debates para la Elección Presidencial 2024, todos los acuerdos de la Comisión Temporal de Debates y los acuerdos de la Mesa de Representantes han sido hechos del conocimiento de las y los consejeros electorales, de los partidos políticos, también en reuniones de trabajo y, por supuesto, hechos del conocimiento del Consejo General._____

Con este acuerdo se cumple en tiempo y forma con lo que establece el Reglamento de Elecciones para que, al menos, 30 días antes sean determinadas por este Consejo General, así lo señala la norma, a las personas moderadoras para cada uno de los debates._____

Recordemos, el siguiente debate 28 de abril a las 8 horas. Y este Salón de Consejo será la última vez que lo veremos así, el próximo domingo 7 de abril será un foro de televisión que alojará al siguiente debate presidencial._____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey._____

¿Alguien desea hacer uso de la voz?_____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena._____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta._____

Consejeras, consejeros, comentarles sobre el tema que está a nuestra consideración. Nosotros hemos señalado y lo señalé desde la primera reunión donde se estaba deliberando el tema de la designación de quienes conducirían los debates, el primer debate... **(Falla de Transmisión)**... En consideración la posible parcialidad que tuvieran algunos de quienes fueran propuestos para estos debates._____

En su base de datos, digamos, en su análisis no tenían... **(Falla de Transmisión)**... muy relevante. Se los pregunté en aquella sesión, muchos callaron y eso derivó después en la inconformidad que nosotros tuvimos que presentar a los tres partidos políticos por escrito, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, en contra de uno de los moderadores de este primer debate... **(Falla de Transmisión)**... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Verificamos el sonido, por favor, la Unidad Tecnológica. _____

Le pedimos una disculpa, Diputado Sergio Luna, nada más... _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

...Los dos nuevos moderadores. _____

Les vuelvo a preguntar, consejeras y consejeros electorales, se hizo... **(Falla de Transmisión)**... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputado Sergio Luna, nada más permítanos verificar que la transmisión esté en su estado correcto, porque sí presenta problemas de distorsión su voz. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

... **(Inaudible)**... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No estamos escuchando de manera correcta, la señal no es la mejor. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

¿Me escuchan?... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No estamos escuchando de manera correcta, la señal no es la mejor. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Me escuchan? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está mejor. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya, me escuchan **(Inaudible)** ... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Quizá si quitamos la imagen, Diputado Sergio Luna, mejora el sonido. Ahí está mejor. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **(Falla de transmisión)**. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, Diputado Sergio Luna, no tenemos buen sonido. _____

Si quitamos su imagen. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Falla de transmisión)._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver si así mejora, Diputado Sergio Luna. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: He quitado ya la imagen. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ahí está, se escucha mucho mejor. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. _____

Y finalmente insistirles en la necesidad, **(falla de transmisión)** adecuadamente la denuncia que hemos presentado en contra de Xóchitl por el uso indebido del logotipo del Instituto Nacional Electoral. _____

No se puede evadir la realidad como lo dijo la consejera electoral Claudia Zavala **(falla de transmisión)** tiempos **(falla de transmisión)**. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A propósito de la participación telemática, yo creo que sí debería haber algunos criterios para que ésta se diera en casos de excepción. _____

Voy a ser muy cuidadoso porque la vez pasada con López San Martín hice un comentario correcto, yo diría, y ya después estaban diciendo que yo lo había defendido y que había cambiado de opinión, no, yo dije que era un buen periodista y que se había corrido a la derecha. _____

Tenemos una dificultad para decidir sobre las personas que van a moderar porque a la exigencia de imparcialidad, siempre hay que reconocer, existe un elemento subjetivo, un elemento personalísimo que entra y sobre todo estando en juego nada menos que la disputa democrática por la Presidencia de la República. _____

Entonces, eso genera tensiones adicionales, genera preocupaciones sobre el desempeño, porque, además, como decía mi abuela: “El que con atole se quema hasta el jocoque le sopla”. Hemos vivido nosotros, nuestro movimiento moderación que no lo son y que se convierten en un actor más en contra de nuestra candidatura. _____

El hecho más reciente fue el de Delfina Gómez Álvarez cuando era, hoy gobernadora, y fue candidata al gobierno del Estado de México. No estoy hablando en abstracto. ___

En el primer debate se decidió una propuesta hecha por nosotros y una propuesta hecha por el Frente de derecha, del PRIAN. _____

Ahora se ha tomado la determinación de elegir a dos periodistas de larga trayectoria, sin duda, de merecimientos. Son profesionales, prácticamente todos los que se dedican al periodismo son profesionales y yo no quiero dejar de plantear que sus posiciones son de derecha. _____

¿Puede alguien que tiene posiciones de derecha asumir una moderación por encima? Sí, sí puede. Sí, sí puede, sin duda. Denise Maerker ayer cuando yo les digo que: “No nos oyen”. Yo justo decía que había sido crítica con nuestro movimiento y que a pesar de eso lo habíamos propuesto porque ella ha hecho un esfuerzo en su ejercicio profesional de ubicarse por encima de las pasiones políticas. _____

Yo no sé por quién vote, por ejemplo, Denise Maerker. Sorpresas te da la vida. La verdad es que no sabría por quién votó en 2018. _____

Entonces, solo para demostrar que en su ejercicio profesional no ves que tenga una carga hacia alguno de los bloques que está buscando, de las dos posiciones que hay por encabezar los rumbos del país. _____

Entonces yo veo sí, dos propuestas de derecha en ambos moderadores y esperaría que asuman una conducción imparcial, porque, además, una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral lo defina y lo definirán más allá de lo que nosotros digamos. De hecho, esta determinación está tomada y solamente se va a formalizar. No lo digo como una crítica, es así el proceso, no lo estoy descalificando. _

Solamente estamos en la aduana de pasar por la reflexión final sobre estas dos personas que van a moderar. Ya veremos en el primer ejercicio cómo se da el ejercicio mismo y tendremos de ahí elementos para poder mejorar las decisiones en el último debate, seguramente. _____

Quiero finalizar planteando que todas las intervenciones que hago aquí son con pruebas de lo que venimos reclamando. _____

Está un recurso pidiendo que se modifique la moderación de López San Martín que todavía no se ha resuelto, aquí se han expuestos argumentos que le cierran a toda posibilidad de esa revisión. _____

Ahora, el día de ayer aquí mientras estaba la sesión en algún momento aprovechamos para interponer una denuncia, una queja en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por el hecho de coacción del voto, de hecho, lo traté en Asuntos Generales. _____

Ya les ha pedido a los empresarios de COPARMEX, que convenza a sus trabajadores para que voten en su favor. _____

Es evidente que cuando hay una relación de subordinación, no se convence, o sea, si yo convenciera a una persona para que tuviera alguna relación más allá de lo laboral conmigo siendo su jefe, es evidente que estoy usando el poder que tengo y es una práctica incorrecta, indebida e inclusive la ley considera así este tipo de conductas. ____

En el caso de trabajadores, trabajadoras, están en una relación de subordinación y de debilidad. _____

Bueno, ayer apenas, no tiene ni 24 horas que lo metimos y ya nos respondió la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Qué agilidad, para esto sí son muy ágiles, para lo de los anuncios de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz usando el emblema del Instituto Nacional Electoral, no; pero para esto ya nos dijeron que no, que no procede que porque le está pidiendo que convenzan y que no tienen mayores elementos. _____

De esto estamos hablando cuando hablamos de doble racero y de celeridad. _____

Cuando nosotros reclamamos algo son muy diligentes, cuando solicitamos algo no lo son, cuando hay hechos gravísimos como los millones de dólares de la campaña narco-presidente, narco-candidata, por más que les moleste que lo reitere, es que está impune el hecho, no pasa nada. _____

Con los anuncios usando el emblema del Instituto Nacional Electoral, que Xóchitl Gálvez Ruiz hace y que a los representantes de la derecha les parece una cosa menor, tampoco ha pasado nada. _____

Pero a nuestra petición de una posible coacción del voto, no nos dijeron que está mal hecha, dijeron que no tiene pruebas, aunque las pruebas están ahí y dicen que es

derecho de los empleadores, es derecho de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz pedirles a los empleadores que convezan a sus trabajadores de que voten por ella, bueno. _____
No dejaremos de alzar la voz frente a estas cosas y, a pesar de eso, ahora sí que como dice la canción: “Venceremos”. _____
Muchas gracias por su atención. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña. _____

¿Alguien más? _____
No existiendo ya más intervenciones, Secretaria del Consejo, someta este proyecto..._

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Presidenta, Diputado Mario Llergo, pedí por el *chat* intervención, si es tan amable. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una disculpa, Diputado, no tengo el *chat*. _____

Sí, aquí ya lo tenemos a la mano. _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Rafael Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el partido Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias. _____

Y ofrecer una disculpa porque tengo problemas con el video, así que será únicamente audio. _____

Y es, precisamente mi intervención tiene que ver con lo que ayer en la sesión también se discutía, que hoy tanto mi compañero el Diputado Gerardo Fernández Noroña, como mi compañero Diputado Sergio Gutiérrez Luna, volvieron a poner en el debate de este Consejo General. _____

Es precisamente con los argumentos que se esgrimieron el día de ayer y el día de hoy, insistir en la necesidad de poder remover por la conducta de este periodista que, insistimos, no se enmarca en ese derecho constitucional llamado libertad de expresión. Quiero leer textualmente el Reglamento de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Esta Comisión es un órgano de las Naciones Unidas que se encarga de fomentar la armonización y unificación progresiva del derecho

mercantil internacional, su objetivo es promover la modernización y la armonización de las normas del derecho mercantil internacional, con un enfoque en facilitar las transacciones comerciales internacionales._____

Esta Comisión también se dedica a prestar asistencia técnica en la formulación de políticas legislativas y a la implementación y aplicación de la legislación en el ámbito del derecho mercantil internacional._____

Habla precisamente esta Comisión de la figura de los árbitros, materia de esta armonización mercantil, que dice el artículo 9º de este reglamento respecto de la recusación de árbitros._____

Dice: “La persona propuesta como árbitro deberá revelar a quienes hagan averiguaciones en relación con su posible nombramiento todas las circunstancias que puedan dar lugar a dudas justificadas acerca de su imparcialidad (**falla de transmisión**) una vez nombrado o elegido el árbitro revelará tales circunstancias a las partes, a menos que ya las haya informado de ellas._____

Un árbitro podrá ser recusado si existen circunstancias de tal naturaleza que den lugar a dudas justificadas respecto de su imparcialidad o independencia”._____

Presidenta, señoras y señores consejeros, por supuesto que se tuvo conocimiento después de haber nombrado a este moderador, y no quiero ser reiterativo con las declaraciones (**falla de transmisión**) respecto de un funcionario del gobierno federal que fue invitado nuevamente por el Presidente de la República._____

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Rafael Llergo._____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática._____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta._____

Muy breve realmente. Solamente para felicitar a la Comisión que está organizando los debates y felicitar a Adriana Pérez Cañedo y Alejandro Cacho quienes son dos periodistas de larguísima tradición y que parece que harán un muy buen trabajo. Son expertos, son profesionales, son gente que merece toda nuestra confianza._____

Era todo._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo. _____

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación del presente proyecto de acuerdo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Si me lo permite, en atención a la solicitud del Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, para efectos del acta, tomamos su asistencia desde el inicio de su conexión en WebEx. Ahora procederé a tomar la votación. Consejeros y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel. _____

Procederá a tomar la votación de manera virtual. Consejero Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG398/2024) Punto 3. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Una vez agotados los puntos del orden del día, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados y, en su caso, los que requieran síntesis, considerando el tiempo requerido para aquellos que deban causar estado previamente según corresponda. _____

Así mismo informe el contenido de estos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes. _____

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, personal de este Instituto, agradezco a todos ustedes su presencia. Se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 15:29 horas._____ La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ
OJEDA**